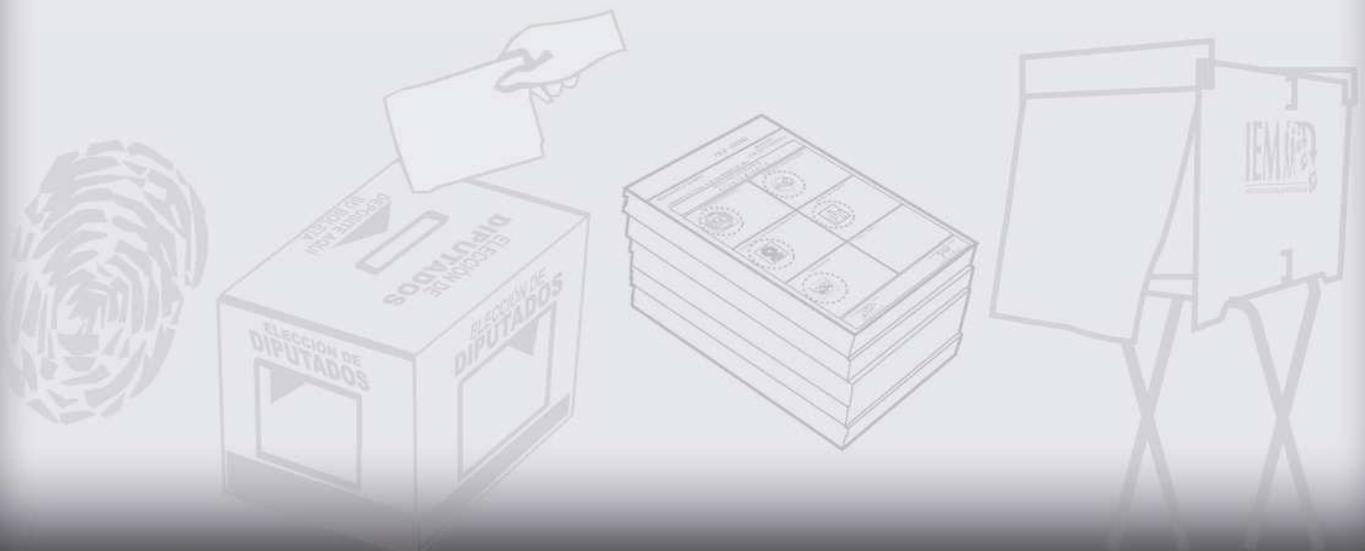


Órgano: Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Documento: PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2013 DE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Fecha: 07 de Septiembre, 2012





PROGRAMA *de Actividades 2013*

DE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA



PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2013 DE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Índice

Presentación.....	6
Fundamento Legal.....	10
Antecedentes.....	11
Objetivos.....	20
Estrategias y actividades	21
1. Educación cívica y difusión de la cultura política.....	22
Objetivos.....	22
Políticas.....	23
1.1. Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica	24
1.1.1. Descripción General.....	24
1.1.2. Estrategia.....	24
1.1.3. Líneas de Acción.....	27
1.1.4. Población Objetivo	28
1.1.5. Meta.....	28
1.2. Taller de Formación de Valores Cívico-Democráticos para Padres de Familia	28
1.2.1. Descripción General.....	28
1.2.2. Estrategia.....	28
1.2.3 Líneas de Acción.....	29
1.2.4. Población Objetivo	29
1.2.5. Temas.....	29
1.2.6. Meta.....	31
1.3. Programa de ejercicios de participación cívica para jóvenes.....	31
1.3.1. Descripción General.....	31
1.3.2. Estrategia.....	31
1.3.3. Líneas de acción	32
1.3.4. Población objetivo	32
1.3.5. Actividades.....	32
1.3.6. Meta.....	33
1.4. Visitas guiadas al Instituto Electoral de Michoacán	33
1.4.1. Descripción general.....	33
1.4.2. Estrategia.....	33
1.4.3. Líneas de acción	34
1.4.4. Población objetivo	34
1.4.5. Meta.....	34
1.5. Cuadernos “Para Convivir en Democracia”	34
1.5.1 Descripción General.....	35
1.5.2 Estrategia.....	36
1.5.3 Líneas de Acción.....	36
1.5.4 Población objetivo	37
1.5.5 Actividades.....	37
1.5.6 Temas.....	38
1.5.7 Carta Descriptiva.....	38
1.5.8 Meta.....	40
1.6. Micro sitio de Educación Cívica para niños	41

1.6.1. Descripción General.....	41
1.6.2. Estrategia.....	41
1.6.3. Líneas de Acción.....	41
1.6.4. Población Objetivo	41
1.6.5. Meta.....	41
1.7. Campaña de información y promoción de la cultura cívica en medios de comunicación electrónicos	42
1.7.1. Descripción general.....	42
1.7.2. Estrategia.....	42
1.7.3. Líneas de acción	42
1.7.4. Población objetivo	43
1.7.5. Meta.....	43
1.8. Actividades solicitadas por instituciones o agrupaciones.....	43
1.8.1. Descripción	44
1.8.2. Estrategia.....	44
1.8.3. Líneas de Acción.....	44
1.8.4. Población Objetivo	44
1.8.5. Meta.....	45
1.9. Biblioteca Pública Institucional	45
1.9.1. Justificación.....	45
1.9.2. Objetivos	45
1.9.3. Servicios	46
1.9.4. Estrategias	46
1.9.5. Meta.....	47
2. Producción Editorial	47
Objetivos.....	48
Políticas	49
2.1. Revista Expresiones	49
2.1.1. Descripción General	49
2.1.2. Tiraje	50
2.1.3. Periodicidad	50
2.1.4. Población Objetivo	50
2.1.5. Meta.....	50
2.2. Compendio de Leyes Electorales 5ª Edición	50
2.2.1. Descripción General	50
2.2.2. Tiraje	51
2.2.3. Periodicidad	51
2.2.4. Población Objetivo	51
2.2.5. Meta.....	51
2.3. Compendio de Reglamentos Internos del Instituto Electoral de Michoacán (Segunda Edición)	51
2.3.1. Descripción General.....	51
2.3.2. Tiraje.....	52
2.3.3. Periodicidad	52
2.3.4. Población Objetivo	52
2.3.5. Meta.....	52
2.4. Mini Libro Infantil sobre Valores de la Democracia.....	52
2.4.1. Descripción General.....	52
2.4.2. Tiraje.....	53
2.4.3. Periodicidad	53

2.4.4. Población Objetivo	53
2.4.5. Meta.....	53
2.5. Tríptico Informativo sobre el Instituto Electoral de Michoacán	53
2.5.1. Descripción General.....	53
2.5.2. Tiraje.....	54
2.5.3. Periodicidad	54
2.5.4. Población Objetivo	54
2.5.5. Meta.....	54
2.6. Tríptico Informativo sobre el Instituto Electoral de Michoacán	54
2.6.1. Descripción General.....	54
2.6.2. Tiraje.....	55
2.6.3. Periodicidad	55
2.6.4. Población Objetivo	55
2.6.5. Meta.....	55
2.7. Distribución de Publicaciones	55
2.7.1. Descripción General.....	56
2.7.2. Estrategia.....	56
2.7.3. Líneas de acción	56
2.7.4. Meta.....	57
3. Estrategias de seguimiento, planeación y desarrollo de la Capacitación Electoral.....	57
Objetivo	58
3.1. Análisis de los resultados de la capacitación electoral	58
3.1.1. Descripción	58
3.1.2. Líneas de acción	58
3.1.3. Indicadores.....	58
3.2. Intercambio de materiales de capacitación electoral	59
3.2.1. Descripción	59
3.2.2. Líneas de acción	59
3.2.3. Indicadores.....	59
3.3. Seguimiento a procesos electorales.....	59
3.3.1. Descripción	59
3.3.2. Líneas de acción	60
3.3.3. Indicadores.....	60
4. Vinculación institucional.....	60
Objetivo	61
4.1. Suscripción de convenios interinstitucionales.....	61
4.1.1. Descripción	61
4.1.2. Líneas de acción	62
4.1.3. Indicadores.....	62
5. Capacitación continua.....	62
Objetivos.....	63
5.1. Diplomado sobre Derecho Electoral impartido por el TEPJF	64
5.1.1. Descripción	64
5.1.2. Estrategia.....	64
5.1.3. Líneas de Acción.....	64
5.1.4. Población Objetivo	64
5.1.5. Meta.....	65
5.2. Ciclo de Conferencias “Reforma Electoral en Michoacán rumbo al 2015”	65
5.2.1. Descripción	65
5.2.2. Estrategia.....	65

5.2.3. Líneas de Acción.....	66
5.2.4. Población Objetivo	66
5.2.5. Meta.....	66
6. Seguimiento a las actividades del Consejo General, la Comisión del ramo y la Junta Estatal Ejecutiva	66
Objetivo	67
6.1. Seguimiento a las sesiones y acuerdos del Consejo General	67
6.1.1. Descripción	67
6.1.2. Actividades.....	67
6.1.3. Indicadores.....	68
6.2. Seguimiento a las sesiones y acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	68
6.2.1. Descripción	68
6.2.2. Actividades.....	68
6.2.3. Indicadores.....	68
6.3. Seguimiento a las sesiones y acuerdos de la Junta Estatal Ejecutiva.	69
6.3.1. Descripción	69
6.3.2. Actividades.....	69
6.3.3. Indicadores.....	69
7. Servicio Social	69
7.1. Descripción	70
7.2. Objetivo.....	70
7.3. Líneas de Acción	70
7.4. Indicadores y Metas	70
7.5. Población Objetivo	71

Presentación

Es responsabilidad del Instituto Electoral de Michoacán, fortalecer las actividades dirigidas a la promoción del conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento.

El presente programa de actividades para el año 2013, que desarrollará en el ámbito de sus atribuciones de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se dirige fundamentalmente a la coadyuvancia en el proceso de formación ciudadana que atiende diversos rangos de edades y sectores poblacionales que van desde niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Los programas específicos que se implementarán contribuyen al desarrollo de la vida democrática; preservan el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; promueven en los ciudadanos y en los futuros ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y el cumplimiento de sus obligaciones; coadyuvando en la promoción y difusión de la cultura política.

Para continuar consolidando estas actividades dirigidas al cumplimiento sus fines, el Instituto requiere contribuir en la formación para la vida democrática de los individuos y de la sociedad en su conjunto, esto representa una labor a largo plazo progresiva, continua y coordinada que sume sinergias de instituciones educativas públicas y privadas, todos los niveles gobierno, organismos autónomos, partidos políticos y organizaciones civiles que consolide la democracia como una forma de vida.

Las acciones programadas para el año 2013, son consistentes y congruentes con el trabajo realizado por la propia Vocalía, durante los ejercicios anteriores con el

propósito de dar seguimiento a las experiencias exitosas; además de ampliar el impacto, alcance y cobertura del programa, incorporando nuevos planteamientos y propuestas para responder a las necesidades de una sociedad dinámica.

Durante el 2013 se dará seguimiento, entre otros, a los programas de Educación cívica y difusión de la cultura política que forman parte del abanico de servicios que ofrece el Instituto electoral de Michoacán a los centros de educativos públicos y privados de la ciudad de Morelia y del interior del estado, como son: Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica; Taller de formación de Valores Cívicos-Democráticos para Padres de Familia; Taller de Ejercicios de Participación Cívica para Jóvenes y Taller de Visitas Guiadas al Instituto Electoral de Michoacán.

Particularmente se dará puntual seguimiento a la edición, distribución y aplicación de la colección “Para Convivir en Democracia”, aportación en materia de cooperación educativa, del Instituto Electoral de Michoacán dirigida principalmente a niños de quinto y sexto año de primaria, con el objetivo de apoyar a padres de familia y docentes en la formación cívica y ética de sus hijos y alumnos en el ambiente escolar y en la proyección hacia la vida cotidiana.

Durante los últimos años se han venido posicionado distintas estrategias de capacitación electoral y educación cívica dirigidas a los usuarios de Internet, que reportan crecimiento y demandan la actualización de contenidos: como el micro sitio de educación cívica “niños iem” ubicado en www.iem.org.mx/ninos cuyo objetivo es coadyuvar a la formación de los ciudadanos del futuro, por medio actividades y materiales didácticos para consultar o realizar en línea.

A través de spots de radio y televisión que se difunden en los tiempos oficiales administrados por el Instituto Federal Electoral, se han desplegado campañas de difusión para informar y concienciar a la ciudadanía, sobre sus derechos políticos electorales y los valores cívico-democráticos.

Desde su puesta en marcha la biblioteca del Instituto ofrece a la población la oportunidad de acceder a la lectura y a la información de manera gratuita, particularmente a la que se relaciona con la política, la democracia y las elecciones lo cual es fundamental para la difusión de la cultura democrática y cívica.

La producción editorial del Instituto, principalmente la revista expresiones, los compendios de normas electorales y los folletos permiten transparentar e informar a la sociedad de las actividades realizadas; exponer temas de interés general que promueven la cultura de la democracia y la legalidad; construir herramientas de consulta; y abrir espacios para las ideas, propuestas y reflexiones.

La vinculación institucional permite al Instituto Electoral de Michoacán generar sinergias y promover la interacción con instituciones y guapos que convergen en el desarrollo y fortalecimiento, fomento y difusión de la cultura democrática y la educación cívica.

La participación del Instituto en foros, conferencias, diplomados y congresos le ha permitido difundir la cultura democrática, propiciar el análisis y reflexión, el intercambio de ideas experiencias y conocimientos, así como obtener propuestas en beneficio del sistema político electoral y sus instituciones. Asimismo tiempo propicia la capacitación continua de los servidores públicos del Instituto, fortalece su preparación teórica y práctica que le permite al órgano electoral hacer frente a las necesidades propias derivadas de sus funciones electorales.

Coordinar, la prestación de servicio social en el Instituto, así como aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Lineamientos para la prestación del servicio social en el Instituto Electoral de Michoacán, en beneficio recíproco del prestador, la institución y la sociedad en su conjunto es parte de la responsabilidad institucional con la formación de los profesionistas en ciernes.

Durante la etapa interproceso se ha venido dando seguimiento a las experiencias obtenidas en los procesos electorales locales y federales celebrados en la entidad, como en otros estados de la republica, lo cual ha permitido mejorar las estrategias de seguimiento, planeación y desarrollo de la Capacitación Electoral. Asimismo las actividades de capacitación electoral permanecen latentes de manera convergente y complementaria en el desarrollo de todas las actividades del presente programa.

De esta forma, los proyectos fundamentales a desarrollar en materia de capacitación electoral y educación cívica son siete: 1. Educación cívica y difusión de la cultura política; 2. Producción editorial; 3. Estrategias de seguimiento; planeación y desarrollo de la Capacitación Electoral; 4. Vinculación Institucional; 5. Capacitación Continua; 6. Seguimiento a las actividades del Consejo General, de la Comisión del ramo y de la Junta Estatal Ejecutiva; y 7. Programa para la Prestación del Servicio Social reglamentario en el Instituto Electoral de Michoacán.

Cada uno de los proyectos contenidos en el presente documento se desarbolará de acuerdo a un cronograma de actividades descrito en el Anexo 1 y para ello se requerirán de los materiales bienes y servicios que se detallan también el documento Anexo 2, de igual manera se presenta la Plantilla de Personal Propuesto para el año 2013 en el Anexo 3.

En síntesis lograr una mayor difusión de la cultura política y participación ciudadana más amplia; mejorar la productividad y competitividad del órgano; y seguir avanzando en el camino de la mejora continua para brindar servicios de calidad que beneficien a la sociedad michoacana.

Fundamento Legal

El artículo 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, establece que la organización de las elecciones en el Estado es una función estatal que se realiza a través de un organismo público, autónomo denominado Instituto Electoral de Michoacán, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. En el ejercicio de esa función estatal, la certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo son principios rectores en cada actividad que realice. De igual manera señala que cubrirá en su desempeño entre otras responsabilidades las relativas a la capacitación electoral y educación cívica.

Asimismo, son fines del Instituto Electoral de Michoacán, de conformidad con el artículo 102 del Código Electoral del Estado de Michoacán: contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos del Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y, coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política.

Para el cumplimiento de su función el artículo 113, del Ordenamiento sustantivo de la materia, le confiere al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, como órgano superior de dirección, entre otras atribuciones, aprobar los programas de educación cívica respectiva y capacitación electoral que imparta la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y vigilar su adecuado cumplimiento.

Por su parte, el artículo 122 de este cuerpo normativo en concordancia con los artículos 22, 56, 57 y 58 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, establecen las atribuciones del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que cuenta con el apoyo de los Departamentos de Capacitación Electoral y de Educación Cívica para elaborar, proponer, coordinar y desarrollar los programas de capacitación electoral y educación cívica.

El Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán en su artículo 13, y el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, en su artículo 3, señala las atribuciones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, participa como secretaria técnica.

Los artículos 2, 5, 6 y 7 del Reglamento del Financiamiento Público para las Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público, establecen, entre otras cosas, que los programas de actividades específicas se sujetarán al análisis y valoración de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, hecho lo cual serán turnados a la Comisión de Administración Prerrogativas y Fiscalización para que provea lo conducente.

Antecedentes

Tomando en cuenta la gran responsabilidad del Instituto Electoral de Michoacán, en el período interproceso en se encuentra actualmente, es necesario planear y ejecutar programas específicos que de acuerdo a las posibilidades presupuestales, intensifiquen las actividades dirigidas al cumplimiento de sus funciones en la trascendente ruta de la construcción democrática, tomando en cuenta las necesidades que se advirtieron prioritarias, dada la experiencia y

condiciones del entorno, así como los resultados de las actividades presentes, que a continuación se exponen.

La encuesta de evaluación ciudadana de las casillas electorales, llevada a cabo durante la jornada electoral del 11 de noviembre de 2007 en Michoacán, fue un instrumento de análisis que ayudó a orientar las actividades de capacitación electoral y educación cívica, para los años siguientes, en el se exponen resultados positivos respecto al desempeño de los funcionarios de la casilla que fueron evaluados favorablemente. El 92% de los votantes juzgaron el trabajo de la mesa directiva como bueno o muy bueno. Correlativamente, el 95% opinó que los funcionarios hicieron su trabajo con limpieza y respeto a la ley.

Por ello es indispensable concienciar permanentemente a la ciudadanía respecto al importante servicio que prestan los funcionarios de casilla, al constituirse en la autoridad electoral, cuidando, recibiendo y contando los votos en su comunidad, esto facilita la integración de las mesas y las actividades dirigidas a la capacitación de los funcionarios. Por ello se desarrollan de manera permanente el programa de elecciones escolares que se dirige a niños y jóvenes para lograr un aprendizaje práctico y divertido que fortalezca y fomente los valores de la democracia y la participación ciudadana informada y razonada, por medio de prácticas electorales realizadas con sistemas electrónicos o tradicionales de votación.

En la elección del año 2007 la participación ciudadana fue del 48.3%, respecto de los 3'054,638 ciudadanos michoacanos inscritos en el listado nominal de electores; 52% mujeres y 48% hombres; Por ellos los programas que se planearon con posterioridad buscan promover la participación razonada, consciente e informada de los mayores de 18 años, exponiendo temas de interés general a través de mensajes sencillos, claros, universales y directos, con el objetivo de estimular la participación ciudadana en las urnas.

Es de destacar que de acuerdo al estudio de la participación ciudadana en las

elecciones de Michoacán 2007, los jóvenes entre los 18 y los 20 años fueron los que más votaron en un 48%, en tanto que aquellos entre los 21 y los 30 años fueron los que registraron la más baja participación, en respuesta se impulsaron programas diseñados especialmente para inducir la participación ciudadana a los jóvenes en edad de votar y los menores de 18 años adolescentes y niños en su calidad de futuros ciudadanos, a través del aprendizaje vivencial, práctico, didáctico y divertido, en coordinación con instituciones educativas.

Otro indicador positivo de la confianza ciudadana se refiere a los resultados de las elecciones: un 71% de los ciudadanos que participaron en la referida encuesta de evaluación ciudadana de las casillas electorales, declaró tener mucha o algo de confianza en que se respetarían los resultados, contra un 29% que expresó poca o nula confianza en ello. Estos valores revelan un progreso en cuanto a la confianza en los resultados, pero sugieren su mejoramiento.

Para la recepción de la votación asistieron a cumplir con sus funciones como funcionarios de mesas directivas de casilla, 16,458 ciudadanos capacitados, lo que significó un 97.98% de los 16,797 autorizados. Lo cual consideró como un resultado positivo y un reto a superar en la próxima jornada electoral.

Durante el periodo ínter proceso 2008-2011 se continuo impulsando la participación ciudadana vigorosa e informada, teniendo en cuenta que cuanto mejor informados se encuentre los ciudadanos, mayores garantías habrá de que los resultados electorales expresan la voluntad ciudadana y menores serán los riesgos para la distorsión de los mismos.

Con especial atención se desarrollaron las actividades de capacitación en la materia y a la difusión de la cultura cívica, mediante la implementación de programas específicos, dirigidos tanto a interesados y estudiosos del derecho electoral, como a jóvenes, niños y padres de familia, en la búsqueda de construir una ciudadanía responsable y participativa; estas acciones también fueron

apoyadas de una producción editorial importante como herramientas orientadas a informar sobre la actividad cotidiana y permanente del Instituto Electoral de Michoacán, así como, concienciar e involucrar a la ciudadanía en los asuntos político-electorales del Estado, exponiendo temas de interés general que asimismo promueven entre la ciudadanía la cultura democrática y la legalidad.

Dentro del rubro de capacitación y difusión de la cultura cívica, se destacan, entre otras, las siguientes acciones:

- Elecciones escolares y ludoteca: se visitaron 34 escuelas primarias de la capital y del interior del Estado, atendiendo a 7,702 alumnos.
- Visitas guiadas al IEM por alumnos de primaria, a las que acudieron 274 alumnos de 5 escuelas.
- Prácticas de participación ciudadana para jóvenes, que se realizaron con 21 instituciones educativas de nivel medio superior y superior, en donde se atendió a 10,196 estudiantes.
- Talleres para padres de familia y maestros, se desarrollaron con la participación de 225 personas de 5 escuelas.
- Talleres de formación ciudadana, en los que se atendió a 137 integrantes de grupos específicos.
- Cultura cívica en espacios públicos, se desarrollaron eventos en las plazas públicas de 3 municipios.
- Se elaboraron materiales didácticos, consistentes en 4 juegos, un cuadernillo de juegos, títeres, el micrositio web, “niños IEM” y un cómic, que

se distribuyeron y difundieron respectivamente entre el público objetivo, fundamentalmente niños y jóvenes.

- Se desarrollaron los concursos de murales y cómic, en los que participaron 45 jóvenes.
- Capacitación para la organización electoral en los 113 municipios del Estado, en donde se atendió a 3,020 ciudadanos.
- Se organizaron de manera directa y en coordinación con otras instituciones, 107 eventos, entre seminarios, foros, simposios, congresos, diplomados, conferencias, coloquios, cursos y talleres, entre ellos, 45 conferencias, 2 diplomados, 3 seminarios, 6 foros, 13 cursos talleres.
- Particularmente destaca el seminario sobre las implicaciones de la reforma electoral federal 2007 en el Estado de Michoacán; el VI Congreso Internacional de Derecho Electoral efectuado en agosto de 2010 en esta ciudad de Morelia con la participación de 189 congresistas ponentes nacionales y extranjeros, así como más de 1,200 congresistas observadores; el simposio para la transparencia y rendición de cuentas, al que asistieron 15 ponentes y 100 personas a las 3 mesas redondas y 9 conferencias magistrales; el diplomado en derecho electoral, con la participación de 120 profesionistas interesados en la materia; el curso de derecho electoral al que asistieron 100 personas; el foro y seminario del voto de los michoacanos en el extranjero en el que se abrieron 9 mesas de de análisis participando 29 especialistas; y la mesa redonda las elecciones en EUA, con la participación del Consulado de Estados Unidos con sede en Guadalajara Jalisco, en el que participaron 85 interesados, entre otros.
- Se llevaron a cabo las actividades conmemorativas de los aniversarios de la Independencia de México, de la Revolución Mexicana y de la instalación del

Instituto Electoral de Michoacán, con la participación de destacados ponentes.

La producción editorial del Instituto en este período, consta de 12 mil 400 materiales gráficos correspondientes a 20 publicaciones correspondientes a libros, revistas y calendarios impresos; 3 discos de divulgación de la cultura democrática; y 8 spots para la difusión de la cultura democrática, además de los Cuadernos “Para Con-vivir en democracia”, como un aporte a la formación con valores de los alumnos de quinto y sexto año de primaria, que se elaboraron a iniciativa del Congreso del Estado, con el propósito de que sean distribuidos en todas las escuelas primarias del Estado.

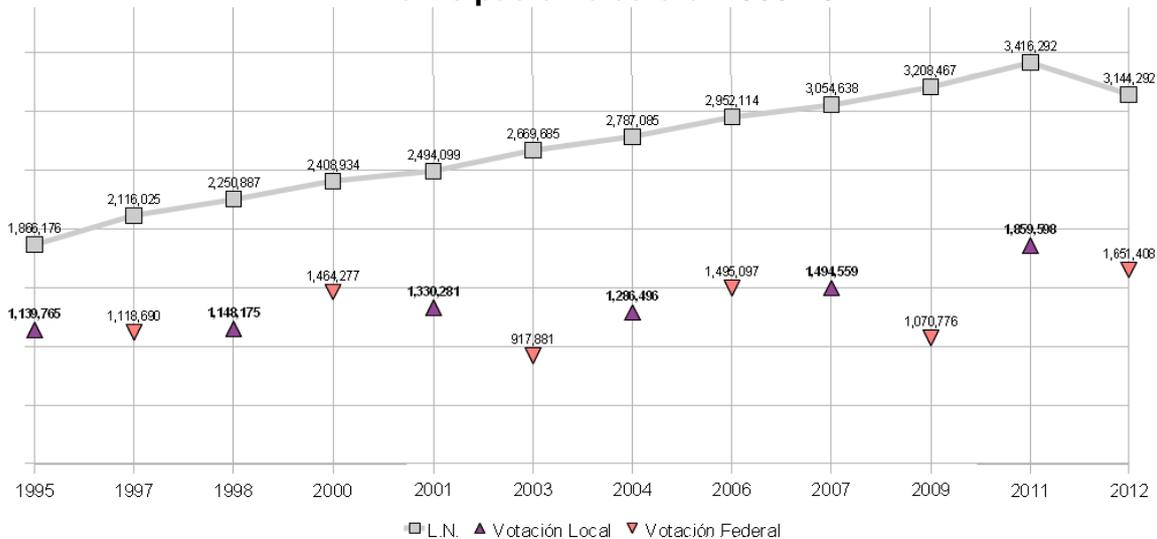
En este período se formó también la biblioteca que cuentan aproximadamente 850 libros, 320 leyes, 237 memorias y estadísticas, 980 revistas, 450 materiales didácticos, con la finalidad de que el Instituto Electoral de Michoacán se convierta en el sitio de referencia al que puedan concurrir los interesados, para la localización de información y estudios relativos a la temática electoral.

Como el objetivo adecuar la legislación estatal a las modificaciones que a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fueron realizadas en la reforma de 2007-2008, se contribuyó en la elaboración de la propuesta para la reforma político electoral de la entidad, la cual fue formalmente entregada a la LXXI Legislatura del Congreso del Estado, el 21 de octubre de 2008. En esta propuesta se buscó principalmente atender aquellas cuestiones prácticas que se derivaron de la aplicación del Código Electoral del Estado de Michoacán durante el proceso electoral local del pasado 11 de noviembre de 2007.

También se avanzó en acciones indispensables para la preparación del proceso electoral ordinario 2011.

Todo el trabajo referido realizado durante el periodo ínter proceso se vio reflejado en los resultados del proceso comicial ordinario más reciente, cuya jornada electoral se verificó el 13 de noviembre de 2011, participaron **1,859,598** michoacanos manifestando su voluntad en las urnas lo cual representa la mayor votación de los últimos **17** años y la participación electoral más alta en **12** años.

Participación electoral 1995-2012



ANO	ELECCION	L.N.	VOTACION	%
1995	1995	1,866,176	1,139,765	61.07%
1997	1997	2,116,025	1,118,690	52.87%
1998	1998	2,250,887	1,148,175	51.01%
2000	2000	2,408,934	1,464,277	60.79%
2001	2001	2,494,099	1,330,281	53.34%
2003	2003	2,669,685	917,881	34.38%
2004	2004	2,787,085	1,286,496	46.16%
2006	2006	2,952,114	1,495,097	50.64%
2007	2007	3,054,638	1,494,559	48.93%
2009	2009	3,208,467	1,070,776	33.37%
2011	2011	3,416,292	1,859,598	54.43%
2012	2012	3,144,292	1,651,408	52.52%

18,168 ciudadanos respondieron al llamado del Instituto Electoral de Michoacán para constituirse en la autoridad electoral como funcionarios de las mesas directivas de casilla que recibieron, cuidaron, contaron y consignaron los votos. De acuerdo con los datos del Sistema de Información de la Jornada Electoral, la participación de los funcionarios nombrados y capacitados en la mesas directivas de casilla también fue alta, alcanzando el **98.32%**, mejorando el 97.98% del proceso ordinario local anterior, únicamente **305** funcionarios no se presentaron y

fueron sustituidos por ciudadanos de la fila, lo que representa el **1.68%** de los **18,168** funcionarios requeridos para integrar las **6,056** casillas que se instalaron.

En todo el territorio del Estado **1,639** observadores electorales acreditados participaron en la vigilancia de la elección, en esta tarea también coadyuvaron cientos de candidatos, representantes, directivos, militantes y simpatizantes de los partidos políticos que junto con las autoridades electorales ejercieron sus atribuciones para garantizar el respeto al voto libre y secreto de los ciudadanos.

Cabe señalar que durante el desarrollo del proceso comicial las actividades de educación cívica se enfocaron a los jóvenes visitándose 23 planteles de educación media superior y superior en los cuales se atendió a 3,985 alumnos, y se continuó con las actividades editoriales. Y solo por solicitud de la Casa Meced institución que brinda atención a menores en circunstancias especialmente difíciles dependiente del DIF municipal, se aplicó el programa de visitas guiadas al IEM para recibir a 52 niños.

Durante el primer semestre del año 2012, se desarrolló la elección extraordinaria del Municipio de Morelia, una experiencia enriquecedora en muchas de sus facetas, cabe señalar que se trato de un municipio que concentra un número electores incluso superior al de los estados de Baja California Sur, Campeche o Colima. También por primera vez en la entidad se presentó la coincidencia con el proceso electoral federal y la vigencia excepcional de la Credencial para Votar 03, en virtud de que al estar en el supuesto de reponer la elección del ayuntamiento de Morelia, se estimó no vulnerar derechos electorales adquiridos por aquellos ciudadanos que en la elección ordinaria pudieron participar con esta credencial, por ello por última ocasión los electores del Municipio de Morelia pudieron sufragar el 1° de julio de 2012, únicamente en la elección e extraordinaria del ayuntamiento del municipio de Morelia, con la Credencial para Votar cuyo recuadro para el marcaje de la elección Federal comprende hasta el 03.

Al igual que en el proceso ordinario la participación de los funcionarios nombrados en las mesas directivas de casilla fue alta con un porcentaje de 98.03% de asistencia de los funcionarios capacitados para cuidar, recibir y contar los votos en la elección municipal el resto fueron incorporados de la fila.

Hasta la fecha de elaboración del presente documento durante el año 2012, las actividades de educación cívica registran el siguiente avance:

- Se han visitado en la ejecución del Programa Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica, 11 planteles de educación preescolar, primaria, secundaria y superior entendiéndose a 3,023 alumnos.
- El Programa Taller para Padres y Madres de familia se ha ejecutado en cinco escuelas primarias con al asistencia de 124 personas.
- Las escuelas visitadas por el Programa de Participación Ciudadana para Jóvenes han sido 12, en las cuales se atendió a 5,294 alumnos de nivel medio superior y superior.

De manera permanente se han desplegado campañas de difusión para informar y concienciar a la ciudadanía, sobre sus derechos políticos electorales y los valores cívicos democráticos a través de spots de radio y televisión que se difunden en los tiempos oficiales administrados por el Instituto Federal Electoral.

Toda la experiencia acumulada descrita anteriormente de manera sucinta en la que destaca el interés de la sociedad michoacana en mantener una relación de cooperación con las instituciones que le dan forma al Estado; La valiosa participación de los ciudadanos manifestada en las urnas; la entusiasta colaboración de la ciudadanía en la integración de las mesas directivas de casilla, así como en las actividades de observación electoral. Finca entre otros los siguientes retos:

1. Fortalecer las actividades de capacitación continua para la estructura del Instituto Electoral de Michoacán, que permita perfeccionar, ampliar, profundizar y actualizar sus conocimientos, con el fin de contribuir a la profesionalización permanente y eficaz desempeño de las funciones.
2. Motivar a la participación ciudadana y la cultura democrática por medio de actividades de educación cívica necesarios para estimular la participación ciudadana.
3. Consolidar la coadyuvancia de Instituto en la formación ciudadana de niños jóvenes y adultos en el espacio escolar.
4. Fortalecer la confianza social de la ciudadanía en el órgano electoral, fomentando la cultura de la y transparencia y la legalidad a través de las actividades editorial les que realice.
5. Evaluar los resultados de los programas de la propia Vocalía, para proponer las medidas necesarias para su mejoramiento.

Objetivos

El Programa de Actividades 2013 de la Vocalía de Capacitación Electoral y Ecuación Cívica, tiene como objetivos:

1. **Coadyuvar en la formación de ciudadanía** de niños y jóvenes, que tienda a constituir individuos que conozcan y ejerciten plenamente sus derechos, con un alto sentido de responsabilidad, competentes para participar y ejercer la autoridad democrática, tomar decisiones y convivir de manera solidaria, respetuosa e incluyente, comprometidos con su país y su Estado.

2. **Coadyuvar en la difusión y fortalecimiento de la cultura democrática** entre los michoacanos, por medio de la participación activa de los ciudadanos en diversas actividades académicas y educación cívica.
3. **Generar confianza en los ciudadanos en sus instituciones electorales**, propiciando un mayor acercamiento e identificación con el Instituto Electoral de Michoacán, a fin de que se conozcan las funciones, sus actividades, los principios que lo rigen, las metas que persigue al interactuar y mantener contacto con la sociedad.
4. **Colaborar en la creación de sinergias**, que permitan obtener experiencias útiles y generen propuestas dentro de las actividades que sean aplicadas con los diversos sectores de la población así como vínculos institucionales con diversos órganos electorales e instituciones educativas, para la coadyuvancia en las tareas de capacitación y difusión de la cultura y educación cívico-política.
5. **Coadyuvar en el fortalecimiento del propio Instituto Electoral de Michoacán**, sus procedimientos y mecanismos de acción partiendo de procesos de análisis que permitan mejorar sus planes y programas de trabajo tanto en procesos electorales como en actividades de capacitación, educación continua y difusión de la cultura cívica en años no electorales.

Estrategias y actividades

A continuación se establecen las estrategias y actividades desarrollar por la Vocalía de Capacitación Electoral y Ecuación Cívica en el año 2013:

1. Educación cívica y difusión de la cultura política

Objetivos

a. Objetivo general:

Coadyuvar en los procesos de formación ciudadana de niños y jóvenes principalmente, el fomento a la importancia de la práctica de los valores democráticos en la vida diaria para lograr una convivencia pacífica y armónica en sociedad; el fortalecimiento a la participación ciudadana y la divulgación de la cultura democrática y sus valores.

b. Objetivos específicos:

1. Propiciar el acercamiento con diferentes instituciones y organismos interesados en coadyuvar en la generación de procesos de formación ciudadana para niños, jóvenes y adultos.
2. Promover la participación razonada, consciente e informada de los mayores de 18 años, adultos en plenitud, adultos y jóvenes, mujeres y hombres de todas las condiciones sociodemográficas en los asuntos político electorales del Estado, exponiendo temas de interés general a través de mensajes sencillos, claros, universales y directos.
3. Inducir a la participación ciudadana a los jóvenes en edad de votar y los menores de 18 años adolescentes y niños en su calidad de futuros ciudadanos, a través del aprendizaje vivencial, práctico, didáctico y divertido, en coordinación con instituciones educativas.

4. Promover el intercambio de experiencias con organismos electorales del país, a fin de generar una retroalimentación en las tareas de interés sobre la materia, generando lazos institucionales de cooperación; así como para la reflexión y análisis de las normas y procesos electorales.

Políticas

La práctica y desarrollo de las actividades de Capacitación, Educación Cívica y Difusión de la Cultura Política, son programadas atendiendo a una población objetivo, en un período específico, así como en lugares previamente determinados, con el propósito de alcanzar los fines y las metas previstas, para ello se establecen las siguientes políticas de aplicación:

- La Vocalía presentará las líneas generales de organización y coordinará el programa, proporcionando gratuitamente la información, documentación, materiales, métodos, asesoría y capacitación a los miembros de la institución u organización participantes.
- La Vocalía proporcionará un calendario de actividades, para su aprobación conjunta por los miembros de la Institución u organización participante.
- La realización de cada uno de las actividades estarán a cargo de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Los horarios en que se desarrollen las actividades propuestas se ajustarán a los programas académicos y horarios clase propuestos, en coordinación con las participantes, instituciones o centros educativos con los que se desarrolle la actividad.
- Las instituciones, autoridades, instancias, actores educativos y el público en general podrán solicitar la realización o participación de alguna o algunas actividades de las que integran el presente programa manifestando su interés por cualquier medio, preferentemente por escrito.

1.1. Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica

1.1.1. Descripción General

La actividad consiste en llevar a cabo diversas actividades mediante la implementación de la ludoteca cívica itinerante, entendida como el conjunto de herramientas utilizadas para lograr aprendizajes de manera práctica y divertida, particularmente para fortalecer y fomentar los valores cívicos y democráticos, resaltando en todo momento la importancia de mantener la convivencia armónica en sociedad.

1.1.2. Estrategia

La manera como se han de desarrollar las actividades de Ludoteca, serán en dos modalidades: a) Las actividades se desarrollarán en las propias instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán, en los casos de visitas guiadas, cursos, talleres o capacitaciones; b) Ludoteca Itinerante, en la capital y el interior del Estado, tomando como referente aquellos municipios en los que se registró en el último proceso electoral baja participación ciudadana, cuyas sedes serán las instituciones educativas. Lo anterior, a través de:

➤ Urnas Electrónicas

Por medio de sistemas electrónicos de votación, se fomentará la realización de procesos de participación ciudadana a través de ejercicios de elección destinados a designar representantes de alumnos o elección de valores de la democracia, lo anterior previo a la realización de campañas y actividades de difusión similares a las etapas de un proceso electoral constitucional.

➤ Juego de Serpientes y Escaleras Gigante

Mediante el uso de este juego didáctico se busca promover la integración grupal, y a través de la participación dinámica se repasará y comprenderán la importancia del respeto a las reglas y a los valores de la democracia que benefician a la sociedad, así como los antivalores y conductas que perjudican la convivencia armónica de la comunidad.

Para su implementación será utilizado un tablero de lona impresa en selección a color cuadrada de 5 x 5 metros y un dado de lona inflable gigante de 40 X 40 centímetros.

➤ **Juego Memorama de Valores Democráticos Gigante**

Su objetivo parte de ejercitar las capacidades de aprendizaje, relación y coordinación de los participantes, toda vez que cada una de las tarjetas que lo integran representa un valor específico de la democracia. Se busca inculcar que las relaciones y el trato con las personas se basa en valores que nos ayudan a vivir y a convivir en paz y armonía y que la elección de los gobernantes se funda en principios, todo lo cual conduce a una convivencia democrática.

En la aplicación y desarrollo de la actividad se utilizarán 25 tarjetas impresas a color de 35x45 cm.

➤ **Sopa de Letras**

A través del trabajo en equipo se buscarán y clasificarán letras a fin de lograr construir palabras que hacen referencia a valores relacionados con la democracia, en donde al formar cada una de éstas, se generará reflexión en cuanto a su aplicación, beneficios y utilidad de la misma en nuestra sociedad.

En la aplicación y desarrollo de la actividad se utilizarán 25 tarjetas impresas a color de 35x45 cm.

➤ **Taller de dibujo**

Su objetivo consiste en plasmar de manera grupal, los valores de la democracia conforme a la propia experiencia e interpretación de los participantes; además de fomentar el diálogo y la tolerancia en las distintas formas de convivencia y toma de decisiones.

➤ **El Camino de los Valores**

El objetivo es que a través de diversas casillas sobre las cuales se avanza al lanzar un dado se deberá realizar una representación escénica según sea el tema del valor que haya salido en la casilla correspondiente, ello permitirá ejemplificar a los participantes la importancia del cumplimiento y puesta en práctica de tales valores en la vida cotidiana.

Para su implementación será utilizado un tablero de lona impresa en selección a color cuadrada de 4 x 4 metros y un dado de lona inflable gigante de 40 X 40 centímetros.

➤ **Rompecabezas Gigante**

Mediante el trabajo en equipos se pretende armar pieza por pieza el rompecabezas cuya imagen general será alusiva a los valores de la democracia, lo que permita socializar la noción y práctica de los mismos entre los participantes, atendiendo al turno que les corresponda en el juego.

En la aplicación y desarrollo de la actividad se utilizarán 25 piezas de diversas formas ajustables entre sí, impresas a color de 35x45 cm.

➤ **Lotería Gigante de Valores de la Democracia.**

El juego pretende poner en práctica tanto la observación como la estimulación orientada a la atención de los participantes, con el objeto de desarrollar dicho juego atendiendo a las propias reglas tradicionales del mismo, dispuesto a través de cartones y del canto o lectura de diversas fichas relacionadas con los valores de la democracia, lo que permita generar un conocimiento en torno a la práctica y experiencias respecto de los mismos entre los jugadores.

Para su implementación serán utilizadas 10 tableros de lotería gigante, en coroplast, tamaño doble carta y 30 fichas tamaño media carta con un diseño propio cada uno. Asimismo se distribuirán entre los asistentes un juego de lotería individual de 6 x 4 cm. Con 10 tableros y treinta tarjetas cada uno.

➤ **Taller vivencial de convivencia democrática**

Pretende generar integración mediante diversas actividades prácticas y juegos que fomenten los valores y la participación, entre ellos, el diálogo, la tolerancia, la legalidad, la justicia, la honestidad y la responsabilidad.

1.1.3. Líneas de Acción

Dentro de las líneas de acción de la presente actividad se deben establecer las siguientes:

- La Ludoteca contará con un depósito de resguardo con el fin de que cada uno de los materiales se conserve en óptimas condiciones de uso cuando sea requerido.
- La Ludoteca contará con un medio de transporte para los materiales y herramientas hacia los diversos municipios o poblaciones donde se programe un ejercicio de esta naturaleza.

- Las actividades que propone la Ludoteca pueden complementarse con otros servicios y actividades culturales, recreativas, de investigación y labores escolares.

1.1.4. Población Objetivo

Las actividades de Ludoteca Itinerante para el año 2013, serán destinadas principalmente a alumnos de educación básica en nivel primaria, de las distintas escuelas de diversos municipios del estado, dirigiéndose de manera específica a los alumnos que cursan el sexto grado.

1.1.5. Meta

La realización de **diez** eventos.

1.2. Taller de Formación de Valores Cívico-Democráticos para Padres de Familia

1.2.1. Descripción General

El taller consiste en proporcionar a los padres de familia y maestros diversas estrategias para entender, apoyar, comprender y dar respuesta a los cambios propios del proceso de desarrollo de los hijos - alumnos, tanto en el ámbito académico como en el entorno social, mediante la incorporación y práctica de reglas y valores democráticos en aras de lograr una convivencia armónica.

1.2.2. Estrategia

Para la realización del taller, se vinculará con las actividades que se realicen de la ludoteca, es decir se aprovechará la visita a los alumnos de una escuela primaria

determinada para la actividad con los padres de familia y maestros de la misma comunidad.

Atendiendo a ello, es importante considerar la difusión del taller en conjunto con las actividades de la ludoteca, toda vez que ambas serán programadas para su realización en fechas concordantes, atendiendo a la disponibilidad del centro escolar, horarios y número de maestros y padres de familia invitados.

1.2.3 Líneas de Acción

Para promover el aprendizaje de los asistentes de acuerdo al objetivo que se pretende alcanzar se utilizará la técnica expositiva-interrogativa, consistente en el uso del lenguaje oral para explicar los temas, motivando a los participantes para despertar su interés; se realizarán preguntas para obtener información, puntos de vista y para verificar lo aprendido; y se utilizará la serie de “Cuadernos para Convivir en Democracia”, para la realización y planteamiento de diversos ejercicios, lecturas y dinámicas dentro del taller.

1.2.4. Población Objetivo

El taller se destina para adultos, específicamente a padres de familia y maestros de los diversos grados de educación básica en nivel primaria.

1.2.5. Temas

1. ¿Qué son los Valores?
2. ¿Por qué es importante la formación de Valores?
3. Padres de Familia y Docentes: Modelos de Identificación.
4. Los Valores en el Ambiente Familiar y Escolar.

5. Aplicación y Vivencia de los Valores de la Convivencia Democrática.

6. Utilidad y práctica de Valores Democráticos.

7. Aspectos que influyen en la Formación de Valores en la Persona.

Estos temas se abordaran de acuerdo a la siguiente tabla descriptiva:

TEMA	PROPÓSITO	ASPECTOS A DESTACAR	TÉCNICAS DIDÁCTICAS	MATERIALES
¿Qué son los Valores?	Identificar de forma general el concepto de valores, su naturaleza y aplicaciones en la vida cotidiana.	Analizar las relaciones que se establecen entre sujetos, su desarrollo y las maneras de ponerlos en práctica.	Expositiva. Lluvia de ideas.	Diapositivas Pizarrón.
¿Por qué es importante la formación de Valores?	Identificar la razón y los motivos de su ejercicio en las acciones cotidianas y lo que se pretende con ello.	Hacer notar que todos los valores en la sociedad, contribuyen a la formación de mejores individuos y ciudadanos.	Expositiva. Lluvia de ideas.	Diapositivas Pizarrón.
Padres de Familia y Docentes: Modelos de Identificación.	Definir cuál es el papel que juegan tanto padres como maestros en el proceso de formación de valores de los niños y jóvenes.	Destacar que padres de familia y maestros son modelos a seguir en la práctica de valores en su propio entorno.	Expositiva.	Diapositivas Pizarrón.
Los Valores en el Ambiente Familiar y Escolar.	Explicar la responsabilidad y retos que asume tanto la familia como la escuela en la formación de valores y su práctica.	Destacar la importancia de la educación y formación en valores desde el seno familiar hasta el aula en el centro escolar.	Expositiva.	Diapositivas Pizarrón.
Aplicación y Vivencia de los Valores de la Convivencia Democrática.	Conocer cuáles son los valores que conducen a la convivencia democrática y su función en la sociedad.	Especificar los conceptos de cada uno de ellos y el papel que juegan en el desarrollo social.	Expositiva. Lluvia de ideas.	Serie de los cuadernos "Para Con-Vivir en Democracia"
Utilidad y práctica de Valores Democráticos.	Identificar cuál es la importancia y utilidad que tiene la práctica de los valores en el entorno individual y colectivo.	Establecer los principios y efectos positivos de la formación y práctica de valores	Expositiva. Lluvia de ideas.	Diapositivas Pizarrón.
Aspectos que influyen en la Formación de Valores en la Persona	Establecer los aspectos tanto externos como internos que afectan e influyen en la formación de valores en la persona.	Explicar la influencia directa que se establece entre los aspectos que se abordarán y la persona en su formación de valores.	Expositiva. Lluvia de ideas.	

1.2.6. Meta

La realización de **diez** eventos de esta naturaleza.

1.3. Programa de ejercicios de participación cívica para jóvenes

1.3.1. Descripción General

Tiene como objetivo fomentar la educación cívica, así como la difusión de la cultura y valores democráticos, en coordinación con instituciones de todos los sectores y ámbitos, especialmente educativos; así como generar sinergias que conduzcan a fomentar la conciencia y reflexión de los jóvenes sobre la práctica de la cultura democrática en su vida cotidiana, para lograr la convivencia armónica y pacífica en sociedad; ello, a través de actividades lúdicas que generen un aprendizaje significativo.

1.3.2. Estrategia

1. La Vocalía de Capacitación presentará el programa con directivos y docentes, y de manera conjunta se fijarán las líneas generales de organización y coordinación para su ejecución, y se establecerá un calendario de actividades para el seguimiento correspondiente a cada una de ellas hasta su conclusión.
2. La Vocalía de Capacitación aplicará gratuitamente el programa, proporcionando la información, documentación, materiales, métodos, asesoría a los miembros de la institución participante.
3. La aplicación del Programa de ejercicios de participación cívica para jóvenes, para el presente año, se realizará en diversas instituciones tanto

públicas como privadas de nivel medio superior y superior correspondientes a diversos municipios del Estado.

1.3.3. Líneas de acción

1. Fortalecer la cultura la participación cívica en los jóvenes para que se asuman como sujetos de derecho y se les reconozca como tales;
2. Propiciar que los jóvenes ejerzan su derecho a opinar sobre temas que les interesan y les conciernen;
3. Difundir el derecho al ejercicio del voto y la importancia de la participación democrática.

1.3.4. Población objetivo

El programa está dirigido a instituciones educativas de nivel medio y superior de instituciones públicas y privadas de la entidad.

1.3.5. Actividades

El programa se integra mediante el desarrollo y aplicación de las siguientes actividades:

a) Sesión Teórica

La parte teórica se desarrolla por medio de una breve plática visitando los salones de clase, en donde se genera reflexión, intercambiando ideas y comentarios sobre la importancia y utilidad de la participación ciudadana y la práctica de valores en la vida cotidiana.

b) Taller

A través de grupos mediante la aplicación de diversas dinámicas de aprendizaje y ejercicios prácticos para lograr comprender aspectos relacionados directamente con la participación ciudadana, la responsabilidad colectiva, el compromiso social y el adecuado ejercicio del voto libre y secreto.

1.3.6. Meta

La realización de un total de **diez** eventos en escuelas, instituciones, centros educativos y universidades tanto públicas como privadas ubicadas en el estado de Michoacán.

1.4. Visitas guiadas al Instituto Electoral de Michoacán

1.4.1. Descripción general

Dar a conocer entre los niños michoacanos mediante visitas guiadas a sus instalaciones, cual es la actividad que desempeña el Instituto Electoral del Michoacán, así como la importancia que representa su labor dentro de la democracia.

1.4.2. Estrategia

Mostrar al Instituto Electoral de Michoacán desde su espacio físico, brindando información acerca de su funcionamiento, con la finalidad de que los asistentes tengan una mejor comprensión del funcionamiento de esta Institución, y con ello generar mayor confianza en el acercamiento directo con la ciudadanía. Para ello

se realizaran las actividades previstas en la actividad 1.1. Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica.

1.4.3. Líneas de acción

- Presentación del programa y concertación de su ejecución con instancias y autoridades educativas.
- Calendarización de actividades.
- Instrumentación.

1.4.4. Población objetivo

- Alumnos de primaria.
- Padres y madres de familia con hijos en edad escolar.

1.4.5. Meta

La realización de **diez** eventos.

1.5. Cuadernos “Para Convivir en Democracia”

Dar seguimiento a la edición, distribución y aplicación de la colección “Para Convivir en Democracia”, será una actividad prioritaria de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, pues representa la más importante aportación en materia de cooperación educativa, del Instituto Electoral de Michoacán, de apoyo a las tareas docentes relacionadas con la educación ciudadana.

La obra fue efectuada por el Instituto Electoral de Michoacán en respuesta del exhorto elaborado por el Pleno de la LXXI Legislatura, a fin impulsar la elaboración

de materiales sustantivos para la educación escolar en la niñez michoacana en materia de educación cívica.

La colección de cinco cuadernillos y un guía para el maestro, se presentó ante el H. Congreso del Estado y al público en general de manera conjunta por el Instituto Electoral de Michoacán y la Secretaría de Educación del Estado, en la sede del Palacio Legislativo en el mes de febrero de 2011.

La intención es que los cuadernos sean distribuidos por la Secretaría de Educación del Estado, como libros de apoyo al trabajo docente en las más de 4 mil 76 escuelas públicas y privadas de nivel primaria, a fin de llegar a más de 78 mil alumnos de quinto grado y a más de 74 mil de sexto grado, así como a sus respectivos maestros.

Siendo necesario retomar las gestiones realizadas para cumplir con dicho propósito, interrumpidas por la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, así como a la organización de los procesos electorales locales ordinario 2011 y extraordinario del ayuntamiento de Morelia 2012.

Cabe señalar que mientras se realiza la distribución masiva de los cuadernillos, se continuado impulsando y socializando su aplicación por medio del Micro sitio de educación cívica “niños iem” y directamente en las escuelas donde se realizan actividades de educación cívica dirigidas a alumnos, padres de familia y maestros.

1.5.1 Descripción General

La obra esta dirigida principalmente a niños de sexto y quinto año de primaria, con el objetivo de apoyar a padres de familia y docentes en la formación cívica y ética de sus hijos y alumnos en el ambiente escolar y en la proyección hacia la vida cotidiana.

Para su aplicación y distribución por la Secretaría de Educación del Estado, como libros de apoyo al trabajo docente en las escuelas públicas y privadas de nivel primaria, es necesario contar con las gestiones necesarias ante los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado.

Paralelamente al desarrollo de dichas gestiones se implementarán talleres dirigidos al personal docente que tienen por objetivo socializar el funcionamiento y aplicación de los cuadernillos “Para Con-vivir en Democracia”.

A fin de facilitar y familiarizar al personal docente el uso y manejo del material dirigido a los educandos, demostrando sus bondades como libros de apoyo al trabajo docente, ya que a través del análisis de cada uno de los temas que se abordan se pretende que los estudiantes como futuros ciudadanos reconozcan la importancia de los valores en sus acciones y relaciones en la vida cotidiana; desarrollando su potencial como integrantes activos de la sociedad; estableciendo relaciones basadas en el respeto a sí mismos, y generando un compromiso en la defensa de la vida democrática tomando como referente la legalidad y la justicia.

1.5.2 Estrategia

La estrategia en el desarrollo del taller se estructura de una parte teórica-explicativa y una parte práctica-demostrativa, para ello, se promueve el aprendizaje de los asistentes utilizando la técnica expositiva-interrogativa, consistente en el uso del lenguaje oral para explicar los temas, motivando a los participantes para despertar su interés. También se utilizarán preguntas y respuestas para obtener información, puntos de vista y para verificar lo aprendido.

1.5.3 Líneas de Acción

El taller se desarrollará atendiendo a lo siguiente:

1. Establecer contacto directo con los supervisores de zonas escolares de nivel primaria, a fin de exponer y presentar tanto el programa como los materiales educativos.
2. A través de dichos supervisores establecer una fecha para llevar a cabo el taller en el cual sean convocados los directores de las escuelas primarias correspondientes a su zona escolar respectiva.
3. Realización del taller en la fecha que sea establecida, así mismo es importante contar con la presencia de profesores tanto de 5º como 6º de primaria a fin de que puedan conocer de primera mano la información en dicho taller.
4. La realización del taller se integra de dos partes: a) Parte teórica-explicativa y, b) Parte práctica-demostrativa y se desarrollan en dos días seguidos.

1.5.4 Población objetivo

Directivos y Profesores de nivel primaria en particular de quinto y sexto grado, de nivel básico en escuelas primarias tanto urbanas como rurales correspondientes a diversas zonas escolares del Estado.

1.5.5 Actividades

El taller se realizará en dos partes, dos días de la semana, el primer día programado de 9:00 a 12:00 horas y el segundo día programado de 9:00 a 11:00 horas. En la primera parte se abordarán diversos contenidos teóricos y prácticos a fin de que el aprendizaje obtenido pueda ser reproducido y duplicado por los participantes dentro de su labor profesional en diversas situaciones. En tanto que en la segunda parte se compone de actividades prácticas demostrativas con trabajo en un grupo seleccionado.

1.5.6 Temas

Parte Teórica Explicativa

1. Programa Integral de Formación Cívica y Ética de Educación Primaria.
2. Competencias cívicas y éticas.
 - 2.1. Autoconocimiento y cuidado de sí mismo.
 - 2.2. Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.
 - 2.3. Sentimiento de permanencia a la comunidad, la nación y el mundo.
 - 2.4. Respeto y aprecio de la diversidad.
 - 2.5. Manejo y resolución de conflictos.
 - 2.6. Participación social y política.
 - 2.7. Apego a la legalidad y sentido de la justicia.
 - 2.8. Comprensión y aprecio por la democracia.
3. Las tareas docentes en una educación ciudadana por competencias.
4. Propósitos de los cuadernos Para Con-Vivir en Democracia.
 - 4.1. Cuaderno sobre resolución de conflictos.
 - 4.2. Cuaderno para participar en mi comunidad.
 - 4.3. Cuaderno para comprender y apreciar la democracia.
 - 4.4. Cuaderno para valorar la legalidad y la justicia.
 - 4.5. Aprendo a valorar y a respetar la diversidad.
5. Estructura de los cuadernos
6. Sugerencias Didácticas
 - 6.1. Aplicar íntegramente cada cuaderno como taller para convivir en democracia
 - 6.2. Como secuencia didáctica o como parte de una secuencias.
 - 6.3. Como proyecto de convivencia.
7. Propuesta de evaluación de las competencias cívicas y éticas.

Parte Práctica Demostrativa.

8. Aplicación práctica de cuadernos.
 - 8.1. Descripción.
 - 8.2. Aplicación.
 - 8.3. Evaluación.

9. Conclusiones Generales.

1.5.7 Carta Descriptiva

TEMA	PROPÓSITO	ASPECTOS A DESTACAR	TÉCNICAS DIDÁCTICAS
------	-----------	---------------------	---------------------

<p>1. Programa Integral de Formación Cívica y Ética de educación primaria</p>	<p>Que los participantes conozcan la como está estructurado el programa Integral de Formación cívica, y como este sirvió de base para la realización de los cuadernos "Para Con-vivir en democracia".</p>	<p>Conocer como El Programa Integral de Formación Cívica y Ética para la educación primaria se propone contribuir a la formación de ciudadanos éticos capaces de enfrentar los retos de la vida personal y social.</p>	<p>Expositiva.</p>
<p>2. Competencias cívicas y éticas</p>	<p>Identificar cuáles son las competencias cívicas y éticas que contempla el PIFCYE y como estas fortalecen la formación ciudadana en el alumnado.</p>	<p>Conocer y comprender cuales son los propósitos, competencias, ejes temáticos, valores, actitudes y habilidades, que se contemplan en cada una de las competencias cívicas y éticas que se abordaran.</p>	<p>Expositiva.</p>
<p>3. Las tareas docentes en una educación ciudadana por competencias</p>	<p>Conocer la importancia que tiene la relación pedagógica que establece el docente con su grupo y como esta favorece la educación ciudadana en el alumnado.</p>	<p>Identificar cuáles son las tareas docentes en una educación ciudadana por competencias.</p>	<p>Expositiva.</p>
<p>4. Propósitos de los cuadernos Para Con-Vivir en Democracia</p>	<p>Explicar de una manera general los contenidos, propósitos, ejes temáticos, actitudinales y valórales incluidos en cada uno de los cinco Cuadernos "Para Con-Vivir en Democracia".</p>	<p>Señalar cuáles son los temas principales que se abordan en cada uno de los cuadernos.</p>	<p>Expositiva.</p>
<p>5. Estructura de los cuadernos</p>	<p>Describir cada una de las secciones que integran la estructura de los</p>	<p>Identificar cuáles son los propósitos que tiene cada sección, y cómo se</p>	<p>Expositiva.</p>

	cuadernos y como estas se relacionan entre sí para lograr un mayor aprendizaje en el alumno.	deben trabajar cada unas de éstas para poder hacer una integración de todas ellas.	
6. Sugerencias Didácticas	Dar a conocer las sugerencias y elementos que le permitirán definir como utilizar los cuadernos, considerando las características y necesidades de cada grupo, contexto y estilo de enseñanza.	Conocer cada una de las propuestas didácticas que se ofrecen, para poder conocer cual de ellas es la más adecuada para lograr los objetivos planteados en cada uno de los diferentes grupos con los que se trabaja.	Expositiva.
7. Propuesta de evaluación de las competencias cívicas y éticas	Conocer la importancia y manejo de la evaluación como parte del proceso formativo.	Descripción general para la utilización de la técnica de evaluación "El portafolio de evidencia" y "Las rúbricas".	Expositiva.
8. Aplicación práctica de cuadernos.	Con la aplicación práctica de los materiales, se pretende lograr en los participantes el manejo, aplicación y evaluación adecuada de cada unos de los temas que los integran.	Destacar la importancia que tiene el buen manejo de los materiales y como esto nos llevará a alcanzar los objetivos educativos que contribuirán a fortalecer la cultura política democrática en el alumnado.	Practica demostrativa.

1.5.8 Meta

La realización de 5 eventos, con duración de dos días cada uno para aplicar tanto la parte teórica explicativa como la práctica demostrativa, ha realizarse en 5 zonas escolares del Estado por definir.

1.6. Micro sitio de Educación Cívica para niños

1.6.1. Descripción General

Atendiendo a las nuevas tecnologías de la información, utilizando herramientas didácticas multimedia se persigue contribuir en la educación cívica y ética formal de los alumnos de nivel primaria, mediante juegos que sirvan como repaso de una manera práctica y divertida las competencias ciudadanas y la cultura democrática; e información de interés para ese sector.

1.6.2. Estrategia

Dar seguimiento y actualización de contenidos al sitio que se encuentra en el portal: www.iem.org.mx/ninos/

1.6.3. Líneas de Acción

Actualización de su contenido y difusión del sitio y socialización del mismo en las escuelas que se visiten con motivo de la ejecución de los diversos programas que se prevén.

1.6.4. Población Objetivo

El material será destinado al apoyo de estudiantes de educación primaria. Aunque también es una herramienta dispuesta para todo público.

1.6.5. Meta

Administración y actualización permanente del portal.

1.7. Campaña de información y promoción de la cultura cívica en medios de comunicación electrónicos

1.7.1. Descripción general

A través de spots de radio y televisión que se difundirán en los tiempos oficiales administrados por el Instituto Federal Electoral, se desplegará una campaña de difusión para informar y concienciar a la ciudadanía. Estará dirigida a hombres y mujeres mayores de 18 años, de todos los municipios y comunidades del estado de Michoacán, y de todas las condiciones sociodemográficas, con el propósito de realizar la difusión de los derechos político electorales de los ciudadanos y los valores cívico democráticos

1.7.2. Estrategia

Establecer un mecanismo de comunicación para contribuir a la formación de una ciudadanía responsable en torno a los valores, prácticas e instituciones de la democracia.

1.7.3. Líneas de acción

- Elaboraciones de guiones y seguimiento a la producción de spots para radio y televisión de 30 segundos cada uno.
- Diferenciar claramente las campañas del Instituto Electoral de Michoacán respecto de las que realicen las instancias gubernamentales y los partidos políticos y candidatos.
- Gestionar ante el Instituto Federal Electoral los tiempos del Estado para la difusión de los mensajes institucionales del Instituto Electoral de Michoacán en los medios electrónicos.

1.7.4. Población objetivo

Población abierta.

1.7.5. Meta

Realizar ocho campañas tanto en radio como en televisión sobre los valores de la democracia y la importancia de la participación ciudadana

1.8. Actividades solicitadas por instituciones o agrupaciones

Derivado de la vinculación con distintas instituciones educativas, gubernamentales y no gubernamentales, el Instituto actúa en distintos ámbitos de la convivencia social, favoreciendo y potencializando la interacción y participación conjunta en la realización de actividades de difusión y promoción de la cultura política y sus valores.

Debido al impacto de las actividades realizadas en los años anteriores, distintas instituciones y agrupaciones que conocen los servicios que ofrece el Instituto solicitan los programas de actividades de educación cívica y difusión de la cultura democrática.

Como demuestran los resultados obtenidos durante el periodo ínter comicial y comicial 2008 al 2012, se ha registrado un incremento constante del número de actividades realizadas para atender eventos que se solicitan más allá de los previstos en los programas anuales, esto requiere la disposición tiempo y de recursos para garantizar el servicio a las instituciones que así lo requieran.

Por ello se incorpora este proyecto en el presente programa de actividades.

1.8.1. Descripción

Con independencia de los talleres que son programados y cuantificados como metas a alcanzar durante el año 2013, es importante destacar que diversas instituciones educativas públicas y privadas de diversos niveles, órganos gubernamentales, asociaciones, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, solicitan mediante petición expresa, la realización de algún taller, curso, conferencia o elección escolar al Instituto Electoral de Michoacán, atendiendo a sus propias necesidades o planes de trabajo, tales actividades como se mencionan no se encuentra dentro de las metas programadas, por tanto resultan ser incuantificables por lo que no pueden ser calendarizadas en fechas específicas, ya que se encuentran sujetas a petición de la parte interesada.

1.8.2. Estrategia

Para la realización de algún taller, se sujetará a la petición que se realice por parte de la instancia interesada, valorando la concordancia y disponibilidad de las actividades previamente programadas a fin de lograr establecer una fecha óptima para el desarrollo de la actividad.

1.8.3. Líneas de Acción

- Acercamiento y contacto directo por parte de la parte interesada o solicitante.
- Planeación, convocatoria y difusión de la actividad.
- Realización de la actividad.
- Seguimiento de la actividad.

1.8.4. Población Objetivo

Población abierta, público en general o en su caso específico dependiendo de la propia naturaleza del taller o actividad que sea solicitada.

1.8.5. Meta

No se puede cuantificar, será dependiente directa de las solicitudes que se formulen al propio Instituto Electoral de Michoacán durante el año 2013.

1.9. Biblioteca Pública Institucional

1.9.1. Justificación

La promoción y el fomento cultural cívica democrática es un deber del Instituto Electoral de Michoacán, y por tanto es obligación del Concejo General, impulsar la cultura y todas aquellas obras que contribuyan al logro de este objetivo, para ofrecer a la población la oportunidad de acceder a la lectura y a la información de manera gratuita, particularmente a la que se relaciona la política, la democracia y las elecciones.

El propósito es construir y fortalecer una fuente de servicios, que pueda almacenar la información de todo tipo; especializada en temas político electorales, de tal forma que permita contribuir y facilitar el acceso del conocimiento de estas disciplinas a los ciudadanos.

En cualquier tipo de investigación científica, la biblioteca juega un papel clave como proveedora de información y generadora de conocimiento. Este papel es fundamental para la difusión de la cultura democrática y cívica en el estado de Michoacán. La Biblioteca que se proyecta se concibe como una biblioteca de servicios. En función de esta definición se orientará la planificación de su estructura y la organización de los servicios.

1.9.2. Objetivos

Objetivo general: Coadyuvar en los fines y principios del Instituto Electoral de Michoacán, y favorecer la discusión, reflexión, producción y divulgación razonada del conocimiento y la información político-electoral, capaz de desarrollar el pensamiento crítico de la sociedad michoacana.

Objetivos específicos:

- Preservar el patrimonio documental del Instituto Electoral de Michoacán.
- Satisfacer las necesidades de información de político electoral de los estudiantes, docentes, académicos, investigadores y público en general.
- Fortalecer la cultura de la transparencia a través de la formación de colecciones inventarios y sistemas que agilicen la consulta de los acervos documentales.
- Desarrollar políticas de apoyo a los procesos de gestión administrativa que permiten la toma de decisiones, realizar acciones y producir más información.

1.9.3. Servicios

- Biblioteca
- Ludoteca
- Biblioteca virtual e Internet

1.9.4. Estrategias

- a. Recopilar y organizar el acervo bibliográfico.
- b. Difundir el acervo.

- c. Estimular el uso de la biblioteca mediante la guía a los lectores, la publicidad, exhibiciones, listas de lectura, conferencias sobre libros, mesas redondas sobre textos y/o películas.
- d. Fomentar el hábito de la lectura principalmente en los niños, partiendo de la base de que en los primeros años cuando se desarrollan las habilidades, intereses y hábitos de lectura.
- e. Promover y participar activamente en la realización de los programas culturales.

1.9.5. Meta

Prestar servicios de útiles y de calidad para el beneficio de la sociedad michoacana.

2. Producción Editorial

Este proyecto engloba las actividades de formación, diseño, impresión, publicación y distribución de material gráfico. Las publicaciones que comprenden el presente proyecto están orientadas a informar permanentemente sobre las actividades del Instituto Electoral de Michoacán, en ejercicio de las atribuciones y cumplimiento a los fines que constitucional y legalmente tiene conferidos; así como concienciar e involucrar a la ciudadanía en los asuntos político-electorales del Estado, exponiendo temas de interés general que asimismo promuevan entre la ciudadanía, la cultura democrática y la legalidad.

Durante el año 2013 la producción editorial se constituye por la revista cuatrimestral Expresiones, órgano oficial de difusión del Instituto Electoral de Michoacán.

Un punto esencial del proyecto es la distribución aunque también se encuentran de manera permanente al alcance de la población en el portal de Internet del Instituto.

A continuación se presenta una descripción general, tiraje, periodicidad, población objetivo y meta.

Objetivos

a. Objetivo general

Dar a conocer las actividades y el actuar del Instituto Electoral de Michoacán, en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones, con el interés de abonar a la cultura de la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la apertura informativa como componentes imprescindibles en el esquema de toda democracia; contribuir en el fomento a la cultura política-democrática, educación cívica y elecciones, generando espacios donde las opiniones, voces, inquietudes y aportaciones plasmadas en estudios e investigaciones de la ciudadanía se den a conocer.

b. Objetivos específicos:

- I. Promover, entre la ciudadanía, la cultura democrática y transparentar las actividades del Instituto Electoral de Michoacán, así como informar, concienciar e involucrar a la ciudadanía en los asuntos político-electorales del Estado, exponiendo temas de interés general.

II. Aportar una herramienta de información que sean de utilidad e interés de los ciudadanos.

III. Difundir la cultura política-democrática.

Políticas

La producción editorial atiende a determinados criterios que permiten delimitar y clasificar la temática que se pretende difundir, a fin de penetrar en la población objetivo, dentro de un período específico para alcanzar los fines y las metas planteadas. Para ello se establecen las siguientes políticas de aplicación:

- La realización de cada una de las actividades que integran la producción editorial estarán a cargo de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Los materiales son gratuitos para los destinatarios e interesados en los mismos.

2.1. Revista Expresiones

2.1.1. Descripción General

La Revista “Expresiones” es el órgano oficial de difusión del Instituto Electoral de Michoacán, por lo que sus objetivos centrales son dar a conocer las actividades que realiza, con el propósito de abonar a la transparencia en su funcionamiento, así como la difusión de la cultura político democrática; de ahí, que es un medio abierto a la difusión de trabajos de investigación y de opinión relacionados con la cultura política democrática y las elecciones, generada en cualquier ámbito.

2.1.2. Tiraje

El tiraje de la publicación cuatrimestral es de 1000 ejemplares.

2.1.3. Periodicidad

En una edición cuatrimestral, constituida por los números 18, 19 y 20 en su segunda época, correspondientes a enero-abril; mayo-agosto, septiembre-diciembre.

2.1.4. Población Objetivo

Población abierta. Se distribuye a Poderes públicos del Estado, Instituciones educativas públicas y privadas, asociaciones, medios de comunicación, órganos electorales administrativos y jurisdiccionales del país, partidos políticos, organismos empresariales y públicos de la Entidad, ayuntamientos del Estado y a todas las personas interesadas en temas electorales que así lo soliciten.

2.1.5. Meta

La edición de tres números con un tiraje de 1000 ejemplares cada uno.

2.2. Compendio de Leyes Electorales 5ª Edición

2.2.1. Descripción General

Es una compilación de las normas que rigen los procesos electorales del Estado, tanto a nivel constitucional como legal, y en los ámbitos administrativo, jurisdiccional y en materia de delitos electorales; con la finalidad de su difusión y conocimiento público y como una herramienta útil para los operadores electorales.

2.2.2. Tiraje

Una edición de 1,000 ejemplares.

2.2.3. Periodicidad

Publicación única.

2.2.4. Población Objetivo

Población abierta. Instituciones educativas públicas y privadas, medios de comunicación, órganos electorales, partidos políticos, dependencias públicas gubernamentales, ayuntamientos del Estado y a todas las personas interesadas en temas electorales que así lo soliciten.

2.2.5. Meta

Reeditar un número de 1,000 ejemplares.

2.3. Compendio de Reglamentos Internos del Instituto Electoral de Michoacán (Segunda Edición)

2.3.1. Descripción General

Es una compilación de las normas internas que rigen la actividad y desarrollo de diversos procesos internos, operativos y organizacionales del propio Instituto Electoral de Michoacán en cuanto a su estructura y cada una de sus áreas, con la finalidad de su difusión y conocimiento público y como una herramienta útil para los operadores electorales.

2.3.2. Tiraje

Una edición de 1,000 ejemplares.

2.3.3. Periodicidad

Publicación única.

2.3.4. Población Objetivo

Población abierta. Instituciones educativas públicas y privadas, medios de comunicación, órganos electorales, partidos políticos, dependencias públicas gubernamentales, ayuntamientos del Estado y a todas las personas interesadas en temas electorales que así lo soliciten.

2.3.5. Meta

Reeditar un número de 1,000 ejemplares.

2.4. Mini Libro Infantil sobre Valores de la Democracia

2.4.1. Descripción General

Material bibliográfico que recaba una selección de cuentos e historias cortas, extraídas de la serie Cuadernos “Para Con-vivir en Democracia”, material editado por el Instituto Electoral de Michoacán, cuyo contenido aborda la práctica de valores de la democracia en la vida diaria permitiendo la reflexión sobre la práctica e importancia de los mismos en situaciones relacionadas con: resolución de

conflictos; participación en la comunidad; comprensión y aprecio por la democracia; valoración de la legalidad y la justicia; y, respeto a la diversidad.

2.4.2. Tiraje

La publicación constará de 1, 500 ejemplares.

2.4.3. Periodicidad

La publicación será única en esta primera edición.

2.4.4. Población Objetivo

Población abierta. Principalmente se implementará en los talleres dirigidos a niños de quinto y sexto grado de primaria, dentro de los talleres de Ludoteca Cívica que sean impartidos por el Instituto Electoral de Michoacán, así como en los Talleres que se realicen con padres de familia y maestros.

2.4.5. Meta

Realizar una primera edición de 1, 500 ejemplares.

2.5. Tríptico Informativo sobre el Instituto Electoral de Michoacán

2.5.1. Descripción General

Tríptico que pretende brindar información a la ciudadanía en general respecto de qué es y qué hace el Instituto Electoral de Michoacán, sus funciones, principios y

labores que desempeña tanto en el desarrollo de procesos electorales estatales como las diversas acciones que desempeña de forma permanente relacionadas con difusión y promoción de la cultura política entre otras.

2.5.2. Tiraje

Una edición de 5,000 unidades.

2.5.3. Periodicidad

Publicación única.

2.5.4. Población Objetivo

Población abierta. Instituciones educativas públicas y privadas, medios de comunicación, órganos electorales, partidos políticos, dependencias públicas gubernamentales, ayuntamientos del Estado y a todas las personas interesadas que así lo soliciten.

2.5.5. Meta

Un número de 5,000 unidades.

2.6. Tríptico Informativo sobre el Instituto Electoral de Michoacán

2.6.1. Descripción General

Material cuyo objetivo es dar a conocer los diversos talleres con que cuenta el Instituto Electoral de Michoacán y que desarrolla en todo el Estado, mismos que son dirigidos a diversos sectores poblacionales y que persiguen diversos fines orientados a la difusión y promoción de la participación ciudadana, los valores de la democracia y la importancia del voto entre los ciudadanos.

2.6.2. Tiraje

Una edición de 5,000 unidades.

2.6.3. Periodicidad

Publicación única.

2.6.4. Población Objetivo

Población abierta. Instituciones educativas públicas y privadas, medios de comunicación, órganos electorales, partidos políticos, dependencias públicas gubernamentales, ayuntamientos del Estado y a todas las personas interesadas que así lo soliciten.

2.6.5. Meta

Un número de 5,000 unidades

2.7. Distribución de Publicaciones

2.7.1. Descripción General

Distribución estatal y nacional de las publicaciones del Instituto Electoral de Michoacán a instituciones educativas públicas y privadas, organizaciones sociales, medios de comunicación, organismos electorales, partidos políticos, órganos electorales, dependencias públicas de gobierno, ayuntamientos del Estado y a personas interesadas en temas electorales que así lo soliciten a fin de transparentar, informar, concienciar e involucrar a la ciudadanía en los asuntos político electorales del estado.

2.7.2. Estrategia

Hacer llegar las publicaciones del Instituto Electoral de Michoacán a su público objetivo. A través de los siguientes medios:

- Disposición en el Instituto Electoral de Michoacán.
- Por correo, paquetería postal a nivel nacional y estatal.
- En eventos y actividades organizados por el Instituto Electoral de Michoacán.
- Mediante el portal de Internet.

2.7.3. Líneas de acción

- Elaboración y actualización del directorio.
- Elaboración de carta para su envío.
- Embalaje de publicaciones y cartas.
- Distribución por distintos medios.
- Integración del reporte de actividades.

2.7.4. Meta

Distribución oportuna de cada edición de la revista cuatrimestral integrada por tres ediciones anuales.

3. Estrategias de seguimiento, planeación y desarrollo de la Capacitación Electoral

El Instituto Electoral de Michoacán, es un órgano electoral autónomo e independiente, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.

Una de las tareas que más relevancia cobra en los procesos electorales, es la capacitación tanto a los órganos encargados de la organización de los mismos para el mejor desempeño de sus funciones; a los ciudadanos que mediante la observación electoral darán testimonio de los actos de preparación y desarrollo de los comicios; y muy especialmente aquella dirigida a los ciudadanos que el día de la jornada electoral se desempeñan como funcionarios de alguna mesa directiva de casilla o de escrutinio y computo, constituyéndose en la autoridad electoral.

La capacitación constituye el punto crucial, porque de ello depende la preparación con la cual los funcionarios de las mesas van a recibir el voto ciudadano, que es el acto central de todo el proceso y por el cual éste tiene sentido.

Así, ante la importancia que reviste esta tarea, es de vital importancia dar seguimiento a las experiencias obtenidas en procesos electorales pasados y superar los retos, por ello la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica se propone realizar este año actividades tendientes a mejorar las estrategias de seguimiento, planeación y desarrollo de la Capacitación Electoral que consisten en: Análisis de los resultados de la capacitación electoral 2011-2012; intercambio de materiales de capacitación electoral y seguimiento a procesos electorales.

De cada una de las actividades que se proponen se presenta una descripción general, líneas de acción e indicadores.

Objetivo

Partiendo de las experiencias obtenidas se debe actualizar los proyectos de capacitación electoral, con visión a largo plazo, con el fin de desarrollar capacidades y recursos de manera permanente con miras al próximo proceso electoral local ordinario; comprendiendo la adecuación a los cambios legales que en su caso se generen.

3.1. Análisis de los resultados de la capacitación electoral

3.1.1. Descripción

Elaborar análisis del proceso electoral ordinario 2011 y extraordinario 2012; y a su vez estudiar las experiencias y resultados de la capacitación electoral aplicable en diversos públicos objetivos, para con ello obtener conclusiones que permitan mejorar las estrategias de capacitación electoral.

3.1.2. Líneas de acción

- Recopilación de la información.
- Realizar el análisis.
- Elaboración de informes, conclusiones y observaciones.

3.1.3. Indicadores

- Informes
- Documentos.

3.2. Intercambio de materiales de capacitación electoral

3.2.1. Descripción

Dar seguimiento a las nuevas tendencias en cuanto al diseño y contenido de los materiales de capacitación y en su caso incorporar las experiencias que resulten valiosas, a los materiales de capacitación electoral del Instituto Electoral de Michoacán.

3.2.2. Líneas de acción

- Contacto con órganos e instancias electorales.
- Suscripción de convenios de intercambio.
- Recopilación de la información.
- Administración del acervo documental.
- Realizar el análisis.
- Elaboración de conclusiones y observaciones.
- Elaboración de un paquete de sugerencias en materia de capacitación electoral.

3.2.3. Indicadores

- Acervo documental.
- Informes.
- Documentos, programas y materiales elaborados.

3.3. Seguimiento a procesos electorales

3.3.1. Descripción

Dar seguimiento a los procesos electorales que se realicen en el país para detectar y analizar factores y circunstancias que pueden influir en la capacitación electoral en Michoacán y prever posibles soluciones, así como un medio de aprendizaje a partir de las experiencias de otros órganos electorales para mejorar y garantizar la integración y buen funcionamiento de las mesas directivas de casilla.

3.3.2. Líneas de acción

- Contacto con instancias electorales.
- Recopilación de la información.
- Realizar el análisis.
- Elaboración de conclusiones y observaciones.
- Elaboración de un paquete de sugerencias en materia de capacitación electoral.

3.3.3. Indicadores

- Informes
- Documentos, programas y materiales elaborados.

4. Vinculación institucional

La vinculación en materia de capacitación electoral y educación cívica con las distintas instituciones tanto educativas, como gubernamentales y no gubernamentales, para el diseño de políticas y la instrumentación de acciones en beneficio de la población michoacana, es uno de los componentes estratégicos destacados del presente programa, para actuar en los ámbitos de intervención de la institución, favoreciendo y potenciando la interacción y participación conjunta en la realización de actividades de interés general.

El proyecto estratégico tiene como fin formalizar las articulaciones principalmente con instancias electorales, educativas y de investigación. Estas alianzas estratégicas permitirán incrementar las capacidades mutuas, activando un círculo virtuoso de formación de equipos de trabajo en beneficio de la sociedad michoacana.

Objetivo

Generar sinergias y promover la interacción entre las distintas instituciones que convergen en el desarrollo y fortalecimiento del fomento y difusión de la cultura democrática y la educación cívica.

4.1. Suscripción de convenios interinstitucionales

4.1.1. Descripción

Generar vínculos con instituciones afines y educativas, como la Secretaría de Educación Pública en el Estado, Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Colegio de Bachilleres en el Estado de Michoacán (COBAEM) y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH; para la conjunción de esfuerzos y la realización de un trabajo conjunto a favor de la sociedad michoacana. Se buscará establecer convenios de cooperación interinstitucional para desarrollar diversos proyectos, de educación cívica, de investigación, consultoría, y otras actividades conexas; promover el desarrollo de la capacitación, cultura y la investigación; organizar cursos, foros, seminarios, conferencias y congresos, impulsar la difusión de la cultura político electoral; establecer programas de estudio conjunto, intercambio y cooperación en el campo de la investigación, la capacitación y la especialización; y, establecer un intercambio fluido y permanente de la información con el fin de diseñar servicios que satisfagan los requerimientos en la materia.

4.1.2. Líneas de acción

- Contacto con instancias electorales, educativas, de investigación de todos los niveles y ámbitos, así como instancias públicas gubernamentales.
- Suscripción de convenios marco.
- Integración de equipos interinstitucionales y de agendas comunes de trabajo.
- Elaboración de proyectos particulares.

4.1.3. Indicadores

- Informes.
- Revisión, adecuación y suscripción de convenios
- Documentos, programas y materiales elaborados e instrumentados.

5. Capacitación continua

Principalmente se busca la participación y capacitación de los servidores públicos del Instituto, para perfeccionar, ampliar, profundizar y actualizar sus conocimientos, con el fin de contribuir a la profesionalización permanente y eficaz desempeño de sus funciones, que le permite al órgano hacer frente a las necesidades propias derivadas de sus funciones electorales.

La participación del Instituto en la organización y coorganización de foros, conferencias, diplomados y congresos le ha permitido difundir la cultura democrática, propiciar el análisis y reflexión, el intercambio de ideas experiencias y conocimientos, así como obtener propuestas en beneficio del sistema político electoral y sus instituciones.

Las convocatorias generalmente de los eventos en los que participa el Instituto son extensivas a instituciones electorales, partidos políticos, otras institucionales públicas de la entidad e instituciones educativas, con el propósito de beneficiar al mayor número de personas con los recursos que se empleen.

De manera particular se prevé un diplomado impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el que se expongan las experiencias de los procesos electorales local 2011 y federal 2012 y un Ciclo de Conferencias “Reforma Electoral en Michoacán rumbo al 2015”.

Objetivos

a. Objetivos generales

Mejorar, incrementar y desarrollar la calidad de los conocimientos, habilidades y actitudes del capital humano del Instituto Electoral de Michoacán, con la finalidad de elevar su desempeño profesional y contribuir al incremento en la productividad y competitividad del órgano.

Difundir la cultura democrática, propiciar el análisis y reflexión, el intercambio de ideas experiencias y conocimientos, así como obtener propuestas en beneficio del sistema político electoral y sus instituciones.

b. Objetivo específico

Capacitar a los servidores públicos del Instituto en conocimientos específicos que le permitan eficientar el desempeño laboral.

La participación en la organización y coorganización de foros, conferencias, diplomados, congresos y eventos de extensión de la cultura democrática.

5.1. Diplomado sobre Derecho Electoral impartido por el TEPJF

5.1.1. Descripción

El diplomado que será impartido y programado durante el año 2013 por el Instituto Electoral de Michoacán en coordinación y coadyuvancia directa con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tiene por objeto fortalecer la preparación teórica y práctica que permita al órgano electoral hacer frente a las necesidades propias derivadas de sus funciones electorales; así como el intercambio de experiencias y conocimientos en cuanto a la capacitación y estudio de temas electorales, además de permitir establecer un parámetro que permita identificar las necesidades, así como los puntos que deben ser reforzados a nivel local, ello mediante diagnóstico, planeación y elaboración de temas, tareas y retos que se pueden asumir de forma conjunta.

5.1.2. Estrategia

Planeación conjunta del Diplomado

5.1.3. Líneas de Acción

- Vinculación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Planeación, convocatoria y difusión del Diplomado.
- Impartición del Diplomado.
- Seguimiento de la actividad.

5.1.4. Población Objetivo

Personal del Instituto Electoral de Michoacán, representantes de partidos políticos, y la modalidad y las condiciones didácticas lo permiten también se ampliará la convocatoria a instituciones electorales en la entidad, otras institucionales públicas afines e instituciones educativas y académicos, con el propósito de beneficiar al mayor número de personas con los recursos que se empleen.

5.1.5. Meta

La realización del diplomado en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

5.2. Ciclo de Conferencias “Reforma Electoral en Michoacán rumbo al 2015”

5.2.1. Descripción

El ciclo de conferencias será impartido y programado durante el año 2013, realizando un total de 4 conferencias una por mes, con el objeto de establecer un análisis y estudio de las últimas reformas electorales aplicables a la legislación electoral en la entidad, de cara al proceso electoral ordinario 2015, a fin de conocer nuevos procedimientos, desarrollo e integración de órganos electorales, asimismo analizar las experiencias de otras entidades federativas donde han llevado a cabo elecciones concurrentes tanto de carácter local como federal el día de la jornada electoral

5.2.2. Estrategia

Planeación conjunta del Diplomado

5.2.3. Líneas de Acción

- Vinculación con diversas instituciones educativas y de investigación relacionados con la materia electora.
- Planeación, convocatoria y difusión del Ciclo de Conferencias.
- Realización de la actividad.
- Seguimiento de la actividad.

5.2.4. Población Objetivo

Personal del Instituto Electoral de Michoacán, representantes de partidos políticos, académicos y en general a todos aquellos involucrados de manera directa en el proceso electoral ordinario a celebrarse en la entidad en el año 2015.

5.2.5. Meta

La realización de un ciclo de conferencias integrada por cuatro durante cuatro meses, es decir, la realización de una conferencia de forma mensual.

6. Seguimiento a las actividades del Consejo General, la Comisión del ramo y la Junta Estatal Ejecutiva

La Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el ámbito de las atribuciones conferidas por el Código Electoral del Estado y las disposiciones reglamentarias internas del Instituto Electoral de Michoacán, debe realizar distintas actividades encaminadas a dar seguimiento a las sesiones, acuerdos y resoluciones del Consejo General, la Junta Estatal Ejecutiva y la Comisión del ramo, en los asuntos de su competencia.

Es por ello que en este rubro se prevén las siguientes acciones: seguimiento a las sesiones y acuerdos del Consejo General, seguimiento a las sesiones y acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y, Seguimiento a las sesiones y acuerdos de la Junta Estatal Ejecutiva.

Objetivo

Participar y coadyuvar en las actividades tendientes al buen funcionamiento y la organización interna del Instituto Electoral de Michoacán, conforme a las atribuciones legalmente conferidas.

6.1. Seguimiento a las sesiones y acuerdos del Consejo General

6.1.1. Descripción

Asistir con derecho de voz a las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales que celebre el Consejo General durante el año 2013.

6.1.2. Actividades

- Asistir, dar seguimiento y participar, en su caso, en las sesiones del Consejo General, conforme a las atribuciones correspondientes.
- Rendir los informes que le sean requeridos.
- Elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica y capacitación electoral permanente.
- Acordar con el Presidente los asuntos de su competencia.

6.1.3. Indicadores

- Informes
- Documentos, programas, proyectos y materiales elaborados.
- Sesiones celebradas.

6.2. Seguimiento a las sesiones y acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

6.2.1. Descripción

Asistir con derecho de voz a las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales que celebre la Comisión durante el año 2012.

6.2.2. Actividades

- Fungir como Secretaría Técnica de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Asistir, dar seguimiento y participar, en su caso, en la sesiones de la Comisión, conforme a las atribuciones correspondientes.
- Rendir los informes que le sean requeridos.
- Elaborar los proyectos de dictamen que le sean requeridos

6.2.3. Indicadores

- Informes
- Documentos, programas, proyectos, dictámenes y materiales elaborados.
- Sesiones celebradas.

6.3. Seguimiento a las sesiones y acuerdos de la Junta Estatal Ejecutiva.

6.3.1. Descripción

Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones que celebre la Junta durante el año 2013.

6.3.2. Actividades

- Participar en las sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva y en la toma de decisiones y acuerdos.
- Promover la celebración de convenios de colaboración con instituciones electorales y otras organizaciones afines al Instituto, para apoyar el desarrollo de los programas de capacitación electoral y educación cívica.
- Rendir los informes que le sean requeridos.
- Proponer, las medidas organizativas, técnicas y administrativas que sean pertinentes para mejorar el funcionamiento de la Vocalía y sus Departamentos.

6.3.3. Indicadores

- Informes
- Documentos, programas, proyectos, dictámenes y materiales elaborados.
- Sesiones celebradas.

7. Servicio Social

7.1. Descripción

Enriquecer e involucrar a jóvenes estudiantes en las tareas que realiza el Instituto Electoral de Michoacán, para el cumplimiento de sus fines, observándolas con una visión interdisciplinaria.

Coordinar la participación de los estudiantes de los niveles medio superior y superior que voluntariamente presten el servicio social reglamentario, llevando la teoría a la práctica en beneficio del propio prestador del servicio social, el Instituto y de la sociedad en su conjunto.

7.2. Objetivo

Contribuir en la formación integral de los prestadores del servicio social.

7.3. Líneas de Acción

1. Desarrollar con las áreas operativas del Instituto proyectos específicos para los prestadores del servicio social reglamentario, ajustados a características propias de esta figura.
2. Coordinar, la prestación de servicio social en el Instituto, así como aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Lineamientos para la prestación del servicio social en el Instituto Electoral de Michoacán,

7.4. Indicadores y Metas

1. Que cada prestador del servicio social cubra un total de 480 horas efectivas, en un tiempo mínimo de seis meses.

2. Durante dicho periodo el prestador de servicio deberá realizar actividades de acuerdo a los objetivos planteados en el programa y el perfil académico, que se medirán mensualmente, sobre las cuales informará con la misma periodicidad al Coordinador y responsable del Programa de Servicio Social del Instituto Electoral de Michoacán, el cual vigilará que se cumplan los objetivos del programa.
3. Académicas:
 - a) Consolidar su formación académica.
 - b) Adquirir una conciencia profesional orientada al espíritu de servicio de manera ética y responsable.
 - c) Mantener contacto directo con los titulares de las áreas, quienes compartirán sus conocimientos, experiencia y le brindarán asesoría.
 - d) Asistir a los eventos que organice o en los que participe el Instituto Electoral de Michoacán (congresos, diplomados, talleres, cursos, seminarios, etc.).

7.5. Población Objetivo

Estudiantes, pasantes y profesionistas de los niveles medios superior y superior de diversas carreras, tanto de instituciones educativas públicas como privadas, localizadas dentro del estado de Michoacán.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
ANEXO 2. REQUERIMIENTOS MATERIALES BIENES Y SERVICIOS

No.	Programa a desarrollar	Cantidad	U.M.	Requerimientos Materiales	Importe C.U.	Importe Total	Fecha de requerimineto
	EDUCACIÓN CÍVICA Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA						
1	Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica	2	JUEGO	DOS ROMPECABEZAS IMPRESOS A SELECCIÓN A COLOR, 25 PIEZAS CADA UNO, MEDIDA DE PIEZAS: 42 x 30 cm. MATERIAL COROPLAST	\$1,378.74	\$2,757.48	Febrero
		1	JUEGO	REIMPRESIÓN JUEGO SERPIENTES Y ESCALERAS GIGANTE. TABLERO DE LONA IMPRESA EN SELECCIÓN A COLOR DIGITAL CUADRADA DE 5 X 6 METROS LONA IMPRESIÓN DIGITAL.	\$2,679.60	\$2,679.60	Febrero
		10	URNAS	URNAS ELECTRÓNICAS	\$25,000.00	\$250,000.00	Febrero
		3	DADO	DADO GIGANTE FABRICADO EN HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, FORRADO DE VINIPIEL, TAMAÑO 40 X40	\$950.00	\$2,850.00	Febrero
		1	JUEGO	IMPRESIÓN JUEGO "EL CAMINO DE LA DEMOCRACIA". TABLERO DE LONA IMPRESA EN SELECCIÓN A COLOR DIGITAL CUADRADA DE 5 X 6 METROS LONA IMPRESIÓN DIGITAL.	\$2,679.60	\$2,679.60	Febrero
		1	JUEGO	LOTERÍA GIGANTE EN COROPLAST, 10 TABLAS TAMAÑO DOBLE CARTA Y 30 FICHAS TAMAÑO MEDIA CARTA. SEGÚN DISEÑO.	\$3,572.80	\$3,572.80	Febrero
		1500	JUEGO	LOTERÍAS 10 TABLAS TAMAÑO MEDIA CARTA, CON TREINTA TARJETAS DE 6 X 4 CM. EN BOLSA HERMÉTICA	\$45.00	\$67,500.00	Febrero
		1500	IMP.	MINI LIBRO A COLOR SEGÚN DISEÑO, PAPEL COUCHE A COLOR MEDIDAS 8 X11 CM. 200 PÁGINAS	\$29.00	\$43,500	Febrero
		10	IMP.	BANNER DISPLAY LONA IMPRESA A COLOR MEDIDAS 70 X 170 CM	\$250.00	\$2,500.00	Febrero
		10	EVENTO	ELECCIONES ESCOLARES Y LUDOTECA CÍVICA. TRASPORTE, ALIMENTACIÓN, POR EL DESEMPEÑO DE COMISIONES INSTITUCIONALES, QUE REALICE EL PERSONAL DE LA VOCALÍA	\$8,200.00	\$82,000.00	Marzo a Mayo

2	Taller de Cultura Cívica para Padres de Familia,	10	EVENTO	TALLER DE CULTURA CÍVICA PARA PADRES DE FAMILIA. TRASPORTE, ALIMENTACIÓN, POR EL DESEMPEÑO DE COMISIONES INSTITUCIONALES, QUE REALICE EL PERSONAL DE LA VOCALÍA	\$8,200.00	\$82,000.00	Marzo a Mayo
		1000	PIEZA	ARTÍCULOS PROMOCIONALES.	\$20.00	\$20,000.00	Febrero
3	Programa de Ejercicios de Participación Cívica para Jóvenes	1	SERVICIO	DISEÑO, ILUSTRACIÓN Y ELABORACIÓN DE GUIÓN PARA CÓMICS. 28 PAGINAS A COLOR	\$50,000.00	\$50,000.00	Junio a Julio
		2000	IMP.	IMPRESIÓN CÓMIC A COLOR SEGÚN DISEÑO, PAPEL COUCHE A COLOR 28 PÁGINAS.	\$17.00	\$34,000.00	Agosto
		5000	IMP.	PULSERAS PROMOCIONALES DE TELA, SEGÚN DISEÑO	\$2.00	\$10,000.00	Agosto
		100	IMP.	CARTEL PARA PROMOVER LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS JÓVENES. EJEMPLARES. SELECCIÓN DE COLOR, PAPEL COUCHÉ DE 150 GRAMOS, FORMATO 70 X 50 CM. SEGÚN DISEÑO.	\$25.00	\$2,500.00	Agosto
		10	IMP.	BANNER DISPLAY LONA IMPRESA A COLOR MEDIDAS 70 X 170 CM	\$250.00	\$2,500.00	Agosto
		10	EVENTO	PROGRAMA DE EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CÍVICA PARA JÓVENES. TRASPORTE, ALIMENTACIÓN, POR EL DESEMPEÑO DE COMISIONES INSTITUCIONALES, QUE REALICE EL PERSONAL DE LA VOCALÍA	\$8,200.00	\$82,000.00	Septiembre a Noviembre
4	Visitas Guiadas al Instituto Electoral de Michoacán	20	SERVICIO	TRANSPORTE URBANO/ESCOLAR PARA PASAJEROS. RUTA IDA Y VUELTA DE LA ESCUELA DE ORIGEN AL IEM. DOS AUTOBUSES DE 45 PLAZAS	\$2,000.00	\$40,000.00	Marzo a Mayo
		800	REFRIGERIO	REFRIGERIO/LUNCH PARA ASISTENTES A LA VISITA GUIADA. 80 UNIDADES POR CADA VISITA, DE UN TOTAL DE 10 VISITAS PROGRAMADAS	\$58.00	\$46,400.00	Marzo a Mayo

5	Programa para Convivir en Democracia para Directores y Maestros	1000	IMP.	REIMPRESIÓN CUADERNOS "PARA CONVIVIR EN DEMOCRACIA". TAMAÑO CARTA CON FORROS IMPRESOS EN SELECCIÓN A COLOR FRENTE UNA TINTA, VUELTA SOBRE CARTULINA COUCHE DE 200GRMS. Y BARNIZ UV. 5 TOMOS. 48 PÁGINAS IMPRESAS SELECCIÓN A COLOR SOBRE PAPEL BOND DE 90 GRMS. Y UN TOMO DE 72 PÁGINAS IMPRESAS EN SELECCIÓN A COLOR SOBRE PAPEL BOND DE 90 GRMS. TERMINADO ENGRAPADO A CABALLO	\$199,868	\$199,868.00	Julio y Agosto
		1	REGISTRO	ISBN	\$2,000.00	\$2,000.00	Febrero
		1	REGISTRO	DERECHOS DE AUTOR	\$2,000.00	\$2,000.00	Febrero
		10	EVENTO	TALLE PARA CONVIVIR EN DEMOCRACIA PARA DIRECTORES Y MAESTROS. TRASPORTE, ALIMENTACIÓN, POR EL DESEMPEÑO DE COMISIONES INSTITUCIONALES, QUE REALICE EL PERSONAL DE LA VOCALÍA	\$8,200.00	\$82,000.00	Octubre
6	Campaña de Información y promoción de cultura cívica en medios de comunicación	5	SPOT	PRODUCCIÓN DE SPOTS RADIOFÓNICOS INSTITUCIONALES CON DURACIÓN DE 30 SEGUNDOS.	\$16,000.00	\$80,000.00	Enero- febrero
		5	SPOT	PRODUCCIÓN DE SPOTS PARA TELEVISIÓN INSTITUCIONALES CON DURACIÓN DE 30 SEGUNDOS.	\$99,750.00	\$498,750.00	Enero- febrero
		15	SERVICIO	DIFUSIÓN EN PAGINAS WEB.	5,000.00	\$75,000.00	Enero a Diciembre
7	Actividades solicitadas por instituciones o agrupaciones	10	EVENTO	TRASPORTE, ALIMENTACIÓN, POR EL DESEMPEÑO DE COMISIONES INSTITUCIONALES, QUE REALICE EL PERSONAL DE LA VOCALÍA	\$8,200.00	\$82,000.00	Enero a Diciembre
8	Biblioteca Pública Institucional	150	LIBROS	ADQUISICION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO ESPECIALIZADO EN MATERIA ELECTORAL, DE EDITORIALES CON RECONOCIMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN DEL DERECHO ELECTORAL. ARIEL, TROTTA, IJ UNAM.	\$650.00	\$97,500.00	Enero a Marzo
	PRODUCCIÓN EDITORIAL						

9	Revista Expresiones	3000	IMP.	PUBLICACIÓN PERIÓDICA CUATRIMESTRAL. TRES NÚMEROS POR AÑO: ABRIL, AGOSTO Y DICIEMBRE. 1000 EJEMPLARES POR EDICIÓN. CARACTERÍSTICAS: TAMAÑO CARTA, CON PORTADA IMPRESA EN SELECCIÓN A COLOR SOBRE CARTULINA COUCHE DE 300 GRMS. Y PLASTIFICADA. 104 PÁGINAS IMPRESAS EN SELECCIÓN A COLOR SOBRE PAPEL COUCHE DE 135 GRMS. TERMINADO ENCUADERNADO TÉRMICO.	\$225.00	\$675,000.00	Abril, Agosto y Diciembre
		1	REGISTRO	RESERVA DE DERECHOS	\$2,000.00	\$2,000.00	Febrero
		1	REGISTRO	ISSN	\$2,000.00	\$2,000.00	Febrero
		2	VIATICOS	TRASPORTE, ALIMENTACIÓN, PARA EL PERSONAL DE LA VOCALÍA, QUE REALICE LOS TRAMITES DE REGISTRO DEL ISSN DE LA REVISTA EXPRESIONES.	\$1,500.00	\$3,000.00	Febrero
		2	TRAMITE	PAGO DEL TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE REGISTRO POSTAL DE CARTAS CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.	\$2,500.00	\$5,000.00	Enero
		3000	FRANQUEO	ENVÍO SEPOMEX PROMEDIO CON ESTAMPILLA (PEGADA POR EL CORREO)	\$15.00	\$45,000.00	Enero -diciembre
		3000	CORRESPONDENCIA	ENVÍOS SEPOMEX CORRESPONDENCIA NACIONAL BAJO EL AMPARO DE REGISTRO POSTAL, CON UN PESO HASTA DE 1,000 GRS. CADA UNA CON DESTINATARIO EXPRESO. RANGO DE 500 A 10,000 PIEZAS.	\$20,000.00	\$60,000.00	Mayo, Septiembre y Diciembre
10	Compendio de Leyes Electorales 5ª Edición	1000	IMP.	TAMAÑO CARTA, PORTADA EN SELECCIÓN A COLOR EN CARTULINA BRISTOL. 200 PÁGINAS IMPRESAS A UNA TINTA. PAPEL REVOLUCIÓN. ENGRAPADO A CABALLO.	\$197.50	\$197,500.00	Octubre
11	Compendio de Reglamentos del Instituto Electoral de Michoacán	1000	IMP.	COMPENDIO DE REGLAMENTOS INTERNOS. SEGUNDA EDICIÓN. PUBLICACIÓN UNITARIA, TAMAÑO MEDIA CARTA, FORROS 4X1 CARTULINA COUCHÉ DE 360 GRAMOS PLASTIFICADO MATE. 400 PAGINAS, INTERIORES A UNA TINTA EN PAPEL BOND DE 75 GRAMOS.	\$197.00	\$197,000.00	Octubre
12	Trípticos Promocionales	10000	IMP.	IMPRESIÓN DE TRIPTICOS DOD MODELOS DIFERENTES SOBRE QUÉ ES Y QUÉ HACE EL IEM, ASÍ COMO DE LOS TALLERES QUE OFRECE A LOS CIUDADANOS	\$2.00	\$20,000.00	Febrero
Capacitación continua							
12	Diplomado sobre Derecho Electoral impartido por el TEPJF	1	Evento	SERVICIO DE CAFÉ PARA 100 PERSONAS, MATERIALES DIDACTICOS, VIATICOS Y HONORARIOS PARA EXPOSITORES.	\$200,000.00	\$200,000.00	Octubre a Noviembre
13	Ciclo de Conferencias "Reforma Electoral en Michoacán rumbo al 2015"	1	Evento	SERVICIO DE CAFÉ PARA 100 PERSONAS, MATERIALES DIDACTICOS Y VIATICOS Y HONORARIOS PARA EXPOSITORES.	\$128,000.00	\$128,000.00	Febrero, Marzo, Abril y Mayo

		600	IMPRESIÓN.	RECONOCIMIENTOS TAMAÑO CARTA EN CARTULINA OPALINA BLANCA, SELECCIÓN DE COLOR, POR UN SÓLO LADO, OFFSET.	\$2.50	\$1,500.00	Mayo y Noviembre
		600	IMPRESIÓN	IMPRESIONES EN DIGITAL TAMAÑO DOBLE CARTA (INVITACIONES, CARTELES, ETC)	\$20.00	\$12,000.00	Enero a Diciembre
		200	IMPRESIÓN	IMPRESIONES EN PLOTER TAMAÑO 90 CM ANCHO X 50 CENTÍMETROS LINEAL (\$3.50 X CM LINEAL) ((50CM X \$3.50= \$175 X 100 IMPRESIONES)	\$180.00	\$36,000.00	Enero a Diciembre
		10	IMP.	BANNER DISPLAY LONA IMPRESA A COLOR MEDIDAS 70 X 170 CM	\$250.00	\$2,500.00	Febrero

Anexo 3. Plantilla de Personal Propuesto por la Vocalía De Capacitación Electoral y Educación Cívica para el ejercicio 2013

Para desarrollar las atribuciones que establece el artículo 122 del Código electoral del estado de Michoacán y 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y demás que le confiere el Consejo General, el Presidente y otras disposiciones legales, la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de conformidad con el artículo 56 del citado reglamento se apoya de los Departamentos de Capacitación Electoral y de Educación Cívica.

Adicionalmente en el año 2011 se incorporó el departamento de diseño para apoyar la realización de los materiales didácticos de capacitación electoral y educación cívica, así como las actividades editoriales periódicas del instituto como la revista expresiones, y únicas como memorias, compendios, libros, folletos, trípticos volantes, calendarios, carteles entre otros documentitos de extensión de la cultura político democrática. De la misma forma apoya el diseño de los contenidos que se ponen al alcance del público en el portal Institucional y los microsítios, niños iem y capacitación electoral.

De tal manera que actualmente Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, desarrolla sus funciones con una estructura permanente compuesta de cuatro integrantes: vocal de capacitación Electoral y Educación Cívica, Jefe de Departamento de Capacitación Electoral, Jefe de Departamento de Educación Cívica y Jefa de Departamento de Diseño.

Para desarrollar las acciones programadas para el año 2013, en que se da seguimiento a las experiencias exitosas; y se amplía el impacto, alcance y cobertura del programa, incorporando nuevos planteamientos y propuestas para responder a las necesidades de una sociedad dinámica

Se propone ampliar la plantilla de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el ejercicio 2013, de ser posible de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, mediante la contratación de personal eventual categoría Técnico Profesional "D" para apoyo en los departamentos de capacitación electoral y educación cívica en las actividades de Educación cívica y difusión de la cultura política:

Plantilla de Personal Propuesto por la Vocalía De Capacitación Electoral y Educación Cívica para el Ejercicio 2013

No.	CATEGORIA	NOMBRE	ESTRUCTURA	MESES	JUDTIFICACIÓN
1	VOCAL DE CAPACITACION	VARGAS VÉLEZ ANA MARÍA	PERMANENTE		
2	JEFE DE DEPARTAMENTO "A" CAPACITACIÓN E.	GARIBAY MARES ESPINOZA JOSED	PERMANENTE		
3	JEFE DE DEPARTAMENTO "A" EDUCACIÓN CÍVICA	GOMEZ ROMO DE VIVAR GUILLERMO RAFAEL	PERMANENTE		
4	JEFE DE DEPARTAMENTO "A" DISEÑO	GARCÍA ESPINOSA LAURA EUGENIA	PERMANENTE		
5	TÉCNICO PROFESIONAL "D"		ENERO-DICIEMBRE	12	AUXILIAR EN ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CÍVICA
6	TÉCNICO PROFESIONAL "D"		ENERO-DICIEMBRE	12	AUXILIAR EN ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CÍVICA

Organigrama Propuesto por la Vocalía De Capacitación Electoral y Educación Cívica para el Ejercicio 2013

